

Fecha
26/05/2023



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS



UNIÓN EUROPEA

Evaluación Final de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020

ÍNDICE

1	Introducción.....	3
1.1	<i>Contexto y marco normativo de referencia.....</i>	<i>3</i>
2	Metodología de evaluación.....	4
2.1	<i>Diseño técnico de la evaluación</i>	<i>4</i>
2.2	<i>Métodos y técnicas utilizadas</i>	<i>7</i>
2.3	<i>Valoración de lo anterior.....</i>	<i>11</i>
3	Análisis de la programación de la estrategia de comunicación	12
3.1	<i>Pertinencia de la Estrategia de Comunicación.....</i>	<i>14</i>
3.2	<i>Validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación.....</i>	<i>16</i>
3.3	<i>Asignación y validez de los recursos.....</i>	<i>17</i>
3.4	<i>Consideración del principio de igualdad y oportunidades entre mujeres y hombres.....</i>	<i>19</i>
4	Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad	21
4.1	<i>Avances en la ejecución de las medidas</i>	<i>21</i>
4.2	<i>Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución.....</i>	<i>36</i>
4.3	<i>La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.....</i>	<i>39</i>
5	Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control del Fondo FEDER.....	47
5.1	<i>Verificaciones administrativas y sobre el terreno.....</i>	<i>49</i>
5.2	<i>Listas de verificación</i>	<i>50</i>
5.3	<i>Verificaciones administrativas</i>	<i>50</i>
5.4	<i>Verificaciones sobre el terreno</i>	<i>50</i>
6	Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad	52
7	Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia información y publicidad	55
8	Valoración de las Buenas Prácticas Presentadas.....	60
9	Conclusiones y recomendaciones: propuestas de medidas a adoptar	64
9.1	<i>Conclusiones.....</i>	<i>64</i>
9.2	<i>Recomendaciones</i>	<i>68</i>

1 Introducción

El presente documento recoge la Evaluación Final de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Asturias, elaborada por **CDI Consultants**.

1.1 Contexto y marco normativo de referencia

La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias desarrolló una estrategia monofondo para el Programa Operativo FEDER 2014-2020, cuyo alcance se ajusta a lo previsto en el Anexo XII “Información y Comunicación sobre el apoyo procedente de los Fondos” del Reglamento 1303/2013 y las directrices del GERIP.

El artículo 115 del Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 (RDC) establece la necesidad de destacar el papel desempeñado por la Unión Europea, garantizar la transparencia de la ayuda procedentes de los Fondos de la misma, así como transmitir los logros de la política de cohesión e informar a las personas beneficiarias potenciales sobre las oportunidades de financiación.

Asimismo, el Anexo XII del Reglamento 1303/2013 establece la obligación de que se evalúen los resultados de las medidas de información y comunicación en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los programas operativos, así como del papel desempeñado por la Unión Europea.

Como resultado, la presente Evaluación final de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER 2014-2020 del Principado de Asturias se ha realizado de acuerdo con la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020 (en adelante Guía) elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos y aprobada en la reunión del GERIP, celebrada el 7 de septiembre de 2017.

2 Metodología de evaluación

En este apartado se presenta el diseño técnico de la evaluación en el que se indican los objetivos a los que responde la evaluación, el marco legal, el alcance temporal, los agentes implicados y la estructura del informe.

A continuación, se señalan las principales herramientas que se han empleado en la presente evaluación.

2.1 Diseño técnico de la evaluación

2.1.1 Objetivo de la evaluación

El principal objetivo de la Evaluación es analizar el grado de ejecución, así como los resultados e impacto logrados a través la Estrategia de Comunicación del Programa FEDER del Principado de Asturias 2014-2020.

Esta evaluación propondrá en su caso las recomendaciones que contribuyan a incrementar la visibilidad del Programa Operativo y a concienciar a la ciudadanía y al público en general de la aplicación de la Política de Cohesión.

Por ellos, se deberá dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el **grado de consecución de los objetivos de la estrategia de comunicación** del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020?
- ¿Qué **nivel de eficacia e impacto tienen las medidas de comunicación** emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos?
- ¿Qué **grado de visibilidad** tienen los Fondos y la propia Unión Europea en la ciudadanía de Asturias?

2.1.2 Alcance temporal de la Evaluación

El periodo que abarca la presente evaluación comprende las medidas y actuaciones de información y publicidad ejecutadas a través del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020, para todo el periodo de programación.

2.1.3 Agentes implicados y sus responsabilidades

Los agentes que se encuentra implicados en la Evaluación, así como sus responsabilidades, son los siguientes:

- **Comisión Europea:** es la encargada de revisar las Estrategias de Comunicación y la evaluación de dichas Estrategias y declarar su aceptación.
- **Autoridad Gestión del FEDER:** es la responsable de definir el marco común de las Evaluaciones de las Estrategias de Comunicación, coordinar y realizar un seguimiento del proceso de evaluación, participar en los Comités de Seguimiento y hacer seguimiento del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación.
- **Organismo Intermedio:** es el encargado de poner en marcha las evaluaciones de la Estrategia de Comunicación, realizar el volcado de los indicadores de seguimiento y evaluación a INFOCO2014, realizar un seguimiento de las actuaciones de la Estrategia de Comunicación y colaborar en la información a incluir en los informes anuales de ejecución.
- **Órganos Gestores y/o Beneficiarios del Programa Operativo:** son responsables de recopilar la información necesaria para realizar la evaluación, elaborar la información de indicadores que se introduce en INFOCO2014, colaborar en el desarrollo de la Evaluación de la Estrategia de Comunicación y participar en los grupos de discusión.
- **Beneficiarios privados:** se encargan de cumplir con las obligaciones de información y publicidad establecidas en las bases reguladoras, convocatorias y resoluciones de las ayudas.
- **Equipo de Evaluación:** es el encargado de desarrollar la evaluación conforme a la “*Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y Fondo Social Europeo 2014-2020*”.
- **Comité de Seguimiento:** se presentan los avances de las actividades de la Estrategia de Comunicación, los ejemplos de buenas prácticas, así como una actualización de las actuaciones que se prevé desarrollar en la anualidad siguiente.

2.1.4 Estructura del informe

La estructura e índice del Informe de la Evaluación Final de la Estrategia de Comunicación se establece Anexo I de la “*Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020*”.

De este modo, la estructura de la Evaluación Final de Comunicación es la siguiente:

- **Metodología de la evaluación.** En este capítulo se presentarán los objetivos y la estructura del informe junto con la metodología y técnicas de evaluación utilizadas. Del

mismo modo, se exponen las limitaciones que se identifiquen durante el proceso de evaluación.

- **Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación.** En este capítulo se evalúa el diseño de la Estrategia de Comunicación considerando los criterios de evaluación definidos en la guía metodológica: proporcionalidad, pertinencia, validez y consistencia, asignación y adecuación de los recursos y consideración del principio de igualdad de oportunidades. Por ello, este capítulo está orientado a realizar una revisión teórica del diseño de la Estrategia de Comunicación.
- **Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad.** En este capítulo se realiza un análisis de la aplicación práctica de la Estrategia de Comunicación con el fin de evaluar los avances en la ejecución de las medidas de información y publicidad. Además, se muestra la integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución y se analiza la repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.
- **Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control del FEDER.** En este capítulo se valora si la información y publicidad se ha incorporado en los procedimientos de control de las operaciones, así como en la verificación de las operaciones.
- **Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y comunicación.** En este capítulo se examina de qué manera las medidas de información y publicidad desarrolladas han tenido en consideración la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En este sentido, se evalúa si se han tenido en cuenta las necesidades de las mujeres en el acceso a los contenidos informativos y, si se les ha informado sobre las posibilidades de participar como beneficiarias del Programa.
- **Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de Información y publicidad.** El equipo evaluador analiza en este capítulo el impacto del Programa en lo referente a la información y publicidad a través de una valoración cuantitativa y cualitativa de los indicadores de impacto de la Estrategia.
- **Valoración de las Buenas Prácticas presentadas.** En este capítulo se examina el grado de cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la presentación, aprobación y difusión de las buenas prácticas por parte de las entidades implicadas en la Estrategia.
- **Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar.** En este capítulo se presentan las principales conclusiones derivadas del proceso de evaluación

y se emiten una serie de recomendaciones por grupo objetivo que contribuyan a mejorar la implementación de la Estrategia de Comunicación.

2.2 Métodos y técnicas utilizadas

El equipo evaluador ha empleado varios métodos y técnicas metodológicas, las cuales permiten analizar datos cuantitativos y cualitativos provenientes de las distintas fuentes de información.

Estos métodos y técnicas se recogen en la Guía, entre los que se encuentran el sistema de indicadores, el análisis documental, el análisis de las entrevistas realizadas a los organismos implicados y a la ciudadanía y los grupos de discusión.

A continuación, se presenta un detalle de cada uno de ellos.

Sistema de indicadores

La formulación y diseño de los indicadores de seguimiento y evaluación supone un elemento fundamental para la evaluación de los resultados alcanzados por la Estrategia de Comunicación del Programa. Estas herramientas permiten conocer el alcance y el impacto de las actuaciones llevadas a cabo.

De acuerdo con la línea de trabajo mantenida por el GERIP, los indicadores de seguimiento y evaluación han sido elaborados y cuantificados conforme para ser incluidos en las Estrategias de Comunicación del Programa. Dichos indicadores, comunes para todas las Estrategias de Comunicación han sido homogeneizados en su definición, conforme las orientaciones establecidas en la Guía.

Se distinguen tres tipologías de indicadores:

- **Indicadores de realización**: estos proporcionan información sobre el número y el tipo de actuaciones de información y comunicación efectuadas.
- **Indicadores de resultado**: permiten medir el efecto directo y a corto plazo de las actuaciones de información y comunicación de la Estrategia.
- **Indicadores de impacto**: permiten medir el efecto más a largo plazo de las actuaciones desarrolladas.

El valor objetivo que alcanzar por cada uno de estos indicadores se ha fijado en la anualidad 2023.

Los valores objetivos de estos indicadores se han establecido aplicando un principio de proporcionalidad y hacen referencia a las actividades desarrolladas por la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores/Beneficiarios

Análisis documental

El análisis documental permite conocer el punto de partida, así como el marco legal de las actuaciones de información y publicidad.

Este análisis será realizado al inicio del proceso de evaluación, lo que permitirá el suministro de información básica sobre el contexto, estrategia, objetivos y medidas a ejecutar, así como los objetivos que se prevé alcanzar en materia de información y publicidad.

Entre la información analizada se encuentra la siguiente:

Comisión Europea:

- Reglamento (UE) N.º 1303/2013 [Título III, Capítulo II y el Anexo XII]
- Reglamento de Ejecución (UE) N.º 821/2014 [Capítulo II]
- Documentación emitida por la red de comunicación INFORM de la Comisión Europea

Nacional:

- Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020
- Manual recopilatorio de cuestiones tipo práctico para los beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020
- Guía para incorporar el enfoque de género en la información y comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (2014-2020)
- Documentación emitida por el GERIP
- Página Web Dirección General de Asuntos Europeos del Principado de Asturias

Principado de Asturias:

- Estrategia de Comunicación del PO FEDER del Principado de Asturias 2014-2020
- Informe de Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020
- Informe de Evaluación Final del Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013
- Informes de ejecución anuales del PO FEDER correspondientes a los años 2014/2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

- Actas de los Comités de Seguimiento
- Casos de buenas prácticas en materia de información y comunicación.
- Página Web Dirección General de Presupuestos y de los Órganos Gestores¹

Entrevistas

La finalidad de las entrevistas consiste en obtener información no sólo cuantitativa sino también cualitativa ligada tanto a las propias medidas de comunicación llevadas a cabo, como a la repercusión de la información en la mejora de la propia gestión de los Fondos, en ahondar en la consideración del principio de igualdad de oportunidades y/o en las actuaciones de verificación y control, etc.

La Guía Metodológica establece que el equipo encargado de la realización de la Evaluación llevará a cabo entrevistas directas, o bien realizadas a través de encuestas. De este modo se recogen entrevistas a la Autoridad de Gestión y al Organismo Intermedio del Programa Operativo, así como la persona Responsable de la Estrategia de Comunicación del Programa y los beneficiarios y/o gestores de los fondos para las que se dispone de propuestas de cuestionarios en los anexos de la Guía.

Para el desarrollo de la Evaluación Final de Comunicación se presentan la tipología de entrevistas a realizar:

- **Entrevista con la Autoridad de Gestión del FEDER.**

Se desarrolló durante el pasado 9 de marzo una entrevista presencial con la Autoridad de Gestión del FEDER (Dirección General de Fondos Europeos). En ella se ha discutido sobre el procedimiento a seguir para la elaboración de la evaluación, así como del papel que ha tenido en la implantación y desarrollo de la Estrategia de Comunicación del Programa FEDER del Principado de Asturias 2014-2020 y de aquellos aspectos mejorables en materia de comunicación con vistas al nuevo periodo de programación.

La entrevista se ha realizado de acuerdo con al Anexo 3 de la Guía.

- **Entrevista con el Organismo Intermedio.**

Se desarrolló durante el pasado 28 de febrero una entrevista vía telemática al Organismo intermedio, la Dirección General de Asuntos Europeos del Principado de Asturias.

¹[Fondos estructurales y de inversión europeos/Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional \(FEDER\) de Asturias 2014-2020](#)

Durante la misma, se discutió sobre el papel que la DG ha desempeñado en la implantación y desarrollo de la Estrategia de comunicación del Programa.

La entrevista se ha realizado de acuerdo con al Anexo 3 de la Guía.

- **Entrevista a los Órganos Gestores/beneficiarios.**

La entrevista a los Organismos beneficiarios se realizó mediante una encuesta online basada en el Anexo 4 de la Guía.

De esta manera, la encuesta fue respondida a través de Google Forms entre los días 2 y 22 de febrero.

Debido a los cambios de personal sufridos entre el personal de comunicación de los diferentes organismos gestores fruto de un Concurso extraordinario de adjudicación de plazas que se celebró en el Principado de Asturias, se renovaron las personas responsables de comunicación de los organismos gestores, provocando desajustes en el desarrollo y seguimiento de la Estrategia de Comunicación del Programa y de los trabajos pertinentes de la Evaluación final.

- **Encuesta a la ciudadanía.**

Estas encuestas han sido realizadas con la colaboración de una empresa especializada en investigación de mercados. La muestra se encontraba definida en la Guía Metodológica y asciende a 743 personas.

Esta muestra se ha distribuido de acuerdo con las directrices estipuladas desde el Ministerio en cuanto a la distribución de la muestra por sexo y los siguientes tramos de edad: de 16 a 19 años, de 20 a 24 años, de 25 a 29 años, de 30 a 44 años, de 45 años a 54 años y mayores de 54 años.

La encuesta se ha realizado de acuerdo con al Anexo 5 de la Guía y se realizó entre el 27 de enero y el 7 de febrero de 2023.

Grupos de discusión

Los grupos de discusión tienen por finalidad obtener resultados concretos en cuanto a las causas de las necesidades o problemas y sus posibles soluciones y, si procede, plantear una propuesta de modificación de la estrategia en materia de información y publicidad.

Según lo establecido en la guía Metodológica, se desarrollarán las siguientes mesas redondas:

- Sensibilización y concienciación de la ciudadanía: canales, instrumentos, objetivos cubiertos, principales obstáculos, éxitos.

- Accesibilidad y calidad en la formación e información proporcionada en materia de información y comunicación a las entidades y/o personas potencialmente beneficiarias.

Dichos grupos de discusión no se han llevado a cabo debido al desconocimiento de los aspectos en materia de información y publicidad en relación con la comunicación, así como de la propia Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020, por parte de los responsables de comunicación de los organismos gestores. Tal y como se ha señalado con anterioridad esto ha sido consecuencia de los cambios de personal sufridos entre el personal de comunicación de los diferentes organismos gestores fruto de un Concurso extraordinario de adjudicación de plazas que se celebró en el Principado de Asturias durante el año 2022.

2.3 Valoración de lo anterior

La metodología anteriormente descrita, supone una respuesta completa a los requerimientos reglamentarios que debe satisfacer en materia de evaluación la Estrategia de comunicación del Programa FEDER el Principado de Asturias 2014-2020.

La selección de los métodos y técnicas empleadas responden al propio diseño de la evaluación establecido en la *“Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020”*

Para la realización de las diferentes actividades se ha contado con la colaboración de la Autoridad de Gestión, el Organismos Intermedio y los Órganos Gestores/Beneficiarios. El equipo evaluador no ha identificado incidencias que dificulten el desarrollo de los trabajos, a excepción de la imposibilidad del desarrollo de los grupos de discusión debido al desconocimiento de las cuestiones en materia de información y publicidad por parte de los Órganos Gestores.

3 Análisis de la programación de la estrategia de comunicación

Este capítulo realiza un análisis del diseño de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020. El objetivo es conocer en qué medida se tuvieron en cuenta los principios de proporcionalidad, pertinencia, validez, asignación y adecuación de los recursos, así como el principio de igualdad entre mujeres y hombres durante la programación.

Por ello el presente capítulo recoge el análisis teórico de la elaboración de la estrategia, mientras que el estudio de su aplicación e implementación será desarrollado a lo largo del capítulo 4.

Uno de los principales instrumentos de inversión de la UE es la Política de Cohesión, a través de la cual se pretende lograr los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020. Para la Comisión Europea es de vital importancia *“dar a conocer al público general los logros de los Fondos, así como concienciar sobre los objetivos de la Política de Cohesión”*, permitiendo así reducir el abismo existente entre la ciudadanía y la Unión Europea en materia de comunicación. Este aspecto se encuentra plasmado en el *“Libro Blanco sobre política europea de comunicación”* así como en el RDC.

El Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020 representa uno de los principales instrumentos de aplicación de la política de cohesión en el territorio. En este sentido, siguiendo las orientaciones y normativa comunitaria previamente señaladas, es necesario informar de los logros alcanzados, proporcionar transparencia a la ejecución y reportar sobre los avances obtenidos con la ejecución de los Fondos.

Para la definición de la estrategia se consideró el **principio de proporcionalidad**, de manera que para el establecimiento de las actuaciones definidas y la asignación presupuestaria asignada a éstas se tuvo en consideración los recursos disponibles en el Programas Operativo. Este principio de proporcionalidad también se consideró al determinar las actuaciones a desarrollar por los distintos organismos implicados.

Para la definición de las Estrategias de Comunicación en España se ha adoptado una línea en gran medida continuista que permite aprovechar las lecciones de la experiencia previa y consolidar los procedimientos establecidos en el período de programación 2007-2013 en materia de información y publicidad, siendo aprobada la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER del Principado de Asturias 2014-2020 en 2016, y actualizada por última vez en 2022.

La Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020 (en adelante Evaluación Intermedia), realizó un análisis de las

principales recomendaciones resultado de las evaluaciones efectuadas durante el periodo de programación 2007-2013. El análisis concluyó que, durante el periodo 2014-2020, estas recomendaciones habían sido implementadas prácticamente en su totalidad. De este modo se observaba un avance en la necesidad de realizar un seguimiento más continuado del avance de las medidas. También se pudo observar una mayor implementación y uso de un lenguaje no sexista y en términos generales una mayor consideración del principio de igualdad entre mujeres y hombres a lo largo del desarrollo de la Estrategia. Por último, toda aquella información relevante relacionada con objetivos, medidas, herramientas, presupuesto indicativo y proceso de evaluación fueron incorporados.

En lo que se refiere al nivel de participación en la elaboración de la Estrategia de Comunicación, conviene señalar que se contó con la participación de todos los organismos implicados en la programación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa Operativo: Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio y Órganos Gestores/Beneficiarios.

Los trabajos de preparación de la Estrategia de Comunicación se iniciaron en el marco de la red nacional GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad) en 2014. Estos trabajos preparatorios incluyeron la presentación inicial de los Reglamentos para el periodo 2014-2020 y el análisis de las implicaciones en materia de comunicación (febrero de 2014) así como la preparación de la Estrategia de Comunicación para el periodo 2014-2020 (septiembre de 2014). Asimismo, se trataron algunas cuestiones en esta materia como las orientaciones en materia de indicadores, presupuesto asociado y la periodicidad del volcado de los indicadores.

Como punto de partida del análisis de la programación de la Estrategia puede valorarse si se han tenido en cuenta las conclusiones y recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020.

A continuación, se presentan algunas de las recomendaciones y en qué medida se están integrando en el periodo transcurrido desde la Evaluación Intermedia hasta la actualidad:

- **Recomendación:** Revisar los valores objetivos de los indicadores de realización y de resultado. Considerando el elevado nivel de ejecución obtenido en los indicadores de comunicación, se recomienda ajustar los valores previstos al alza de los indicadores que presenten un porcentaje superior al 70% adecuándolos así al ritmo de ejecución de las actividades: “*nº publicaciones externas realizadas*” y “*nº de documentación interna distribuida*”.

Valoración: se reprogramaron los valores objetivos de las actividades señaladas en las recomendaciones. En este sentido se aumentó de 210 a 250 el “*Nº de publicaciones externas realizadas*” y de 140 a 160 el “*Nº de documentación interna distribuida*”. De este

modo se ajustó el valor objetivo de los indicadores al ritmo real de su consecución, lo que ha permitido que se ambas actividades alcancen casi un 100% de ejecución.

- **Recomendación:** Realizar jornadas formativas sobre la aplicación práctica de los procedimientos de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad dirigida a los Órganos Gestores/Beneficiarios.

Valoración: la encuesta al Organismo Intermedio evidencia que se ha mantenido una comunicación fluida con los Organismos Gestores/Beneficiarios, informándoles de los procedimientos y obligaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad. Sin embargo, casi la totalidad de los responsables de comunicación de los diferentes Órganos Gestores actuales se han incorporado recientemente, lo que implican que no disponían del conocimiento suficiente en relación con la comunicación del periodo de programación 2014-2020. Esto ha supuesto una escasa o nula participación en el cuestionario remitido a los Organismos Gestores y la imposibilidad de desarrollar los grupos de discusión, lo que ha hecho que no se pueda comprobar la efectividad de dichas jornadas formativas.

- **Recomendación:** Realizar acciones de comunicación de los resultados y del impacto de la política de cohesión y del FEDER de manera que estas actividades no queden únicamente relegadas a la fase de lanzamiento del Programa como se ha observado en el capítulo 3.

Valoración: Se llevó a cabo durante el año 2021 un acto de presentación dirigido a la ciudadanía asturiana, donde se dio a conocer el impacto que tienen las políticas europeas en el Principado de Asturias y el apoyo recibido a través de la financiación FEDER.

3.1 Pertinencia de la Estrategia de Comunicación

El **análisis de la pertinencia** pretende conocer el grado de cumplimiento de los registros establecidos reglamentariamente respecto al diseño y contenido de la Estrategia de Comunicación, así como la consideración de las orientaciones de la Comisión Europeo para la adecuada planificación gestión y diseño de la misma.

Este sentido se presta especial atención a la adecuación de la Estrategia de Comunicación a toda aquella documentación existente en la materia, la posible normativa que sea de aplicación, así como las orientaciones emitidas por la red de comunicación INFORM.

En cuanto a la estructura que presenta la Estrategia, se ajusta lo establecido en el artículo 116 del RDC, y su contenido concuerda con lo recogido en el punto 4 del anexo XII:

- *Descripción del enfoque adoptado, con inclusión de las principales medidas de información y comunicación destinadas a los beneficiarios potenciales, los beneficiarios, los agentes difusores y el público en general que deba adoptar el Estado miembro o la autoridad de gestión, recogida en los capítulos 3.1. (Objetivos), 3.2 (grupos de destinatarios) y 3.3 (contenido de las medidas de información y comunicación) de la Estrategia de Comunicación.*
- *Descripción de los materiales que se pondrán a disposición en formatos accesibles para las personas con discapacidad, incluida en el capítulo 3.5 de la Estrategia.*
- *Descripción de la forma en que se ayudará a los beneficiarios en sus actividades de comunicación, recogida en el capítulo 3.4.*
- *Presupuesto indicativo de la ejecución de la estrategia, incluido en el capítulo 5 (presupuesto indicativo) de la Estrategia.*
- *Descripción de los organismos administrativos, con sus recursos de personal, responsables de la ejecución de las medidas de información y comunicación, establecidos en el capítulo 4 de la Estrategia.*
- *Disposiciones relativas a las medidas de información y comunicación contempladas en el punto 2, con inclusión del sitio o el portal de Internet en los que pueden encontrarse esos datos, se encuentran en el capítulo 3.3 (contenido de las medidas de información y comunicación).*
- *Indicación de la forma en que se evaluarán las medidas de información y comunicación por lo que respecta a la visibilidad y difusión de la política, los programas operativos y las operaciones, así como del papel desempeñado por los fondos y la unión. El capítulo 7 de la Estrategia (Evaluación de la estrategia), recoge el detalle de estas disposiciones.*
- *Descripción de la utilización de los principales resultados del programa operativo anterior, recogida en el capítulo 2 de la Estrategia, donde se establece el punto de partida de la misma.*
- *Actualización anual en la que se expongan las actividades de información y comunicación que se llevarán a cabo en el año siguiente. Estas actividades son recogidas en el Capítulo 9 (Anexo II. Actuaciones a desarrollar para el año 2022), el cual se revisa con carácter anual.*

Por todo ello, el contenido de la Estrategia puede considerarse como **muy adecuado**, en la medida en que **contiene todos los elementos exigidos y es conforme a ellos**.

Además, la Estrategia cumple con la obligación establecida en el artículo 177 del RDC de designar a un responsable de información y comunicación, el cual es el encargado de la coordinación de las actividades y de informar a la Comisión Europea, así como de coordinar la red nacional de comunicación existente (GERIP).

En definitiva, la Estrategia de Comunicación cumple con el criterio de pertinencia en la medida que se cumple con las disposiciones establecidas en la normativa comunitaria y las orientaciones emitidas en la red INFORM.

3.2 Validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación

El análisis de la coherencia de la Estrategia de Comunicación se centra en dos aspectos básicos:

- Se analiza el nivel de **consistencia** de la Estrategia de Comunicación, a través de la valoración de la coherencia de la lógica de intervención, comprobando la adecuación de las medidas programadas para alcanzar los objetivos previstos.
- Por otro lado, se analiza el nivel de la **validez** de la Estrategia de Comunicación, evaluando que las medidas definidas se encuentren adecuadamente dirigidas a los grupos destinatarios de la Estrategia.

Para el establecimiento de los Objetivos Generales (OG) recogidos en la Estrategia se han tenido en consideración las lecciones aprendidas y las recomendaciones fruto del periodo de programación 2007-2013.

De este modo los Objetivos Generales definidos en la Estrategia de Comunicación del Programa FEDER del Principado de Asturias 2014-2020 son:

- **OG1. Visibilidad:** incrementar la visibilidad del papel desempeñado por la Unión Europea en Asturias.
- **OG2. Transparencia:** Garantizar la transparencia de la ayuda del Programa Operativo FEDER y su aprovechamiento, utilizando para ello nuevas herramientas y actuaciones de comunicación.

Al mismo tiempo, estos objetivos generales se subdividen en una serie de Objetivos Específicos (OE):

- **OE 1.1** Buscar un mejor conocimiento por parte de la ciudadanía de los beneficios que se derivan del apoyo de la Unión Europea en su región a favor de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, y que se traducen en crear las condiciones necesarias para lograr un *“crecimiento inteligente, sostenible e integrador”*.

- **OE 1.2** Transmitir la trascendencia del Programa Operativo FEDER en la fuerte apuesta regional por la innovación en el periodo 2014-2020, así como del trabajo y la participación financiera conjunta de la Unión Europea, el Estado y la Región.
- **OE 2.1** Incrementar el apoyo en el cumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación por parte de los beneficiarios.
- **OE 2.2** Contribuir a que las oportunidades que ofrece el Programa Operativo sean conocidas en tiempo y forma por las personas beneficiarias potenciales de las ayudas.

A su vez la Estrategia de Comunicación establece una total de 41 medidas de información y publicidad, de las cuales 24 están orientadas a cumplir con el OE 1.1, 7 al OE 1.2, 12 al OE 2.1 y 9 de ellas al OE 2.2.

Teniendo en cuenta que todas las medidas contribuyen a, al menos, un Objetivo Estratégico y que cada Objetivo Estratégico está cubierto por varias medidas, se considera que el diseño de la Estrategia es consistente.

Asimismo, la Estrategia de Comunicación establece cuales son los cuatro grupos destinatarios de las actividades de información y comunicación:

- **Grupo destinatario 1.** Beneficiarios.
- **Grupo destinatario 2.** Beneficiarios potenciales.
- **Grupo destinatario 3.** Público en general.
- **Grupo destinatario 4.** Medios de comunicación social (agentes difusores).

Cada uno de los grupos destinatarios está directamente relacionado con las medias que se incluyen en la Estrategia. De este modo 9 medidas están destinadas a los beneficiarios, 8 a los beneficiarios potenciales, 22 al público en general y 2 los agentes difusores.

De este modo, cada medida es dirigida a un grupo de destinatarios y a cada grupo de destinatario se le han asignado varias medidas, lo que hace que la Estrategia resulte válida.

3.3 Asignación y validez de los recursos

Con el fin de llevar a cabo un correcto desarrollo de la Estrategia de Comunicación del Programa FEDER del Principado de Asturias 2014-2020, es necesario disponer de los medios financieros, humanos, técnicos y materiales adecuados que permitan por desarrollar las actividades establecidas en dicha estrategia de una manera efectiva.

En relación con los medios financieros, la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020 ha contado con un presupuesto de 830.000 euros que corresponde con las actuaciones de información y publicidad efectuadas por todos los organismos implicados del Programa. Este presupuesto incluye los recursos planificados por parte de todos los Organismos y/o Beneficiarios que participan en el Programa Operativo.

En relación con los medios humanos, la Estrategia define a las personas responsables en materia de información y publicidad en la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio y los Organismos Gestores/Beneficiarios del Programa Operativo.

Cabe destacar que en el caso de los Órganos Gestores/Beneficiarios, estas personas son las mismas que las que se encargan de poner en marcha las operaciones, por tanto, en la Estrategia no se designa personal dedicado exclusivamente a la ejecución y seguimiento de las actividades de información y publicidad.

Asimismo, la Estrategia de Comunicación hace referencia a la red GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad). Esta red es la encargada de coordinar la actividad desarrollada por los organismos de las diferentes regiones y Programas Operativos en España. La existencia de esta red favorece la concienciación de la importancia de la comunicación entre los diversos participantes de los PO. Asimismo, las sesiones organizadas en el seno de esta red permiten el intercambio de información, la coordinación de las actuaciones y la aplicación de herramientas comunes. Además, garantizan la pertinencia de las estrategias seguidas y la eficacia del sistema de seguimiento.

En cuanto a los recursos técnicos y materiales, la Estrategia propone, entre otros, lo siguiente:

- INFOCO2014. Aplicación informática para el seguimiento de la implementación de las Estrategias de Comunicación.
- Herramientas de apoyo a los beneficiarios en el cumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación: plantillas en formato electrónico (ejemplo: plantilla para la elaboración de las fichas de buenas prácticas), lista de verificación para los beneficiarios que garantice el adecuado cumplimiento de los requisitos de comunicación, etc.
- Instrucciones sobre las obligaciones que deben cumplir los Órganos Gestores/Beneficiarios en relación con la normativa de aplicación en materia de información y publicidad de los Fondos EIE.
- Base de datos de buenas prácticas en la que se recogen los proyectos seleccionados como buenas prácticas disponible en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios, el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores implicados en las actuaciones seleccionadas.

- Materiales accesibles para personas con discapacidad como el empleo de subtítulos en los medios audiovisuales, adaptación de los productos digitales a los distintos tipos de pantalla, programas de lectura de texto (TTS), etc.

El establecimiento de estos medios materiales se considera adecuado por el equipo evaluador en la medida en que facilitan las tareas relacionadas con la gestión, ejecución y seguimiento de las distintas actividades de información y publicidad llevadas a cabo por las entidades implicadas.

Por todo ello, el equipo evaluador considera que los recursos humanos, materiales y financieros que se incluyen en la Estrategia de Comunicación del Programa FEDER del Principado de Asturias 2014-2020 son adecuados.

3.4 Consideración del principio de igualdad y oportunidades entre mujeres y hombres

El presente capítulo se destina a la realización de un análisis de la consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desde el punto de vista del diseño de la Estrategia de Comunicación del Programa FEDER del Principado de Asturias 2014-2020.

El principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es considerado uno de los principios fundamentales de la Unión Europea y resulta imprescindible en el diseño y elaboración tanto del Programa Operativo como de la Estrategia de Comunicación del mismo.

Este principio se recoge en el artículo 7 del RDC, y ha sido tenido en consideración en el diseño de la Estrategia de Comunicación, permitiendo garantizar la disposición de una información adecuada y transparente sobre el Programa y evitando las posibles barreras existentes para acceder a la información por cualquier motivo, incluido por motivos de sexo.

Los principales aspectos que han sido tenidos en consideración en la Estrategia son:

- No utilización de mensajes e imágenes discriminatorias, sexistas o contrarios a los principios, valores y derechos institucionales.
- Uno de un lenguaje inclusivo.

En lo que se refiere al contenido específico de las actividades de comunicación a desarrollar, se ha constatado que, en una de las medidas, concretamente en la medida 2.6, se indica que el Organismo Intermedio debe de participar en las reuniones organizadas en el ámbito de un conjunto de redes entre las que se menciona a la “*Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Comunitarios*”. La participación en esta red les ha permitido incorporar

el principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad diseñadas en la Estrategia de Comunicación.

Asimismo, en la Estrategia de Comunicación se han establecido criterios para la selección de buenas prácticas que incluye un criterio en relación con la consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Por último, se observa la falta de objetivos divididos por sexo en la programación de los indicadores de seguimiento que se están relacionados con personas. En la plataforma INFOCO2014, destinada a la recogida de los datos relativos a los indicadores de seguimiento y evaluación, no se han recogido los datos relativos a las personas desagregados por sexo.

El establecimiento de estos aspectos y criterios garantiza la correcta consideración del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el diseño de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020.

4 Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

En este capítulo se realiza un análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad de la Estrategia de Comunicación del PO FEDER del Principado de Asturias 2014-2020.

La estructura de este capítulo es la siguiente:

- **Avances en la ejecución de las medidas de información y publicidad.** En este apartado se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo de las actuaciones en materia de información y publicidad recogidas en la Estrategia de Comunicación. Este análisis se realiza por actividad y en cada una de ellas se indica el valor alcanzado por cada una de las entidades implicadas en la Estrategia y se valora especialmente la calidad de las actuaciones. Este desglose permite realizar una clasificación del nivel de implicación de la totalidad de las entidades en materia de comunicación. La información ha sido extraída de la plataforma INFOCO2014.
- **Integración de las actividades de información y comunicación en los informes anuales de ejecución.** En este apartado se verifica si los informes de ejecución anuales han integrado un apartado en materia de información y publicidad conforme al artículo 110.1.c) del RDC y a lo establecido en el seno del GERIP y se examina la calidad de dicha información.
- **Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.** En este apartado se procede a analizar el sistema de seguimiento y gestión de la implementación del Programa Operativo y de la Estrategia de Comunicación. Este análisis presta especial atención a la calidad de los procedimientos establecidos y a la adecuación de los medios tanto materiales como humanos con el fin de valorar la implementación de la Estrategia, si bien se analizan todos los aspectos incluidos en la Guía Metodológica.

4.1 Avances en la ejecución de las medidas

El establecimiento de los indicadores de realización y resultado permiten llevar a cabo una valoración del nivel de ejecución de las actuaciones realizadas en materia de información y publicidad. Estos indicadores fueron definidos en la *“Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020”* y son comunes para todas las Estrategias de Comunicación españolas.

Tras el desarrollo de la Evaluación Intermedia, se realizó una reprogramación de los valores de algunos de los indicadores con el fin de ajustar los valores objetivos de los mismos al nivel de ejecución de la Estrategia de Comunicación.

Tabla 1. Grado de avance de los indicadores de realización y resultado de la Estrategia de Comunicación de lo PO FEDER del Principado de Asturias 2014-2020

Tipo Act.	Indicador realización	Valor previsto	Valor marzo 2023	%	Indicador resultado	Valor previsto	Valor marzo 2023	%	Coste estimado marzo 2023
1	Nº actividades y actos públicos	200	198	99,0%	Nº asistentes	8.000	7.684	96,0%	172.965
2	Nº de acciones de difusión	340	346	101,8%					230.860
3	Nº de publicaciones externas realizadas	250	248	99,2%	% publicaciones distribuidas/editadas	96,0%	100%		312.948
					Nº puntos de distribución	46	46	100%	
4	Nº de páginas web	10	11	110,0%	Nº de Visitas	180.000	174.882	97,2%	0
5	Nº de soportes publicitarios	280	271	96,8%					105.085
6	Nº de documentación interna distribuida	160	156	97,5%	% de organismos cubiertos	100%	100%		13.700
7	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100%	Nº reuniones	54	48	88,9%	6.406
					Nº asistentes	33	32	97,6%	

Fuente: elaboración propia a través de la información extraída de INFOCO2014

Los indicadores han sido recogidos en la aplicación INFOCO 2014. En esta plataforma se vuelca toda la información relativa a las actividades de información y comunicación realizada por las Autoridades de Gestión, los Organismos Intermedios y los Organismos Gestores/beneficiarios de los Programas y, a partir de dicha información, se generan los indicadores de realización y resultado.

Las actividades recogidas en INFOCO2014 se registran correctamente en la categoría correspondiente. La descripción de las actuaciones está cumplimentada adecuadamente de manera que se hace referencia a la contribución del FEDER y/o de la Unión Europea y la política de cohesión. Además, se presenta un nivel de detalle que facilita la comprensión de la naturaleza de las actuaciones.

La elevada calidad de la información reportada no solo pone de manifiesto que el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores/Beneficiarios han interiorizado adecuadamente los criterios de seguimiento, sino que facilitan el análisis y valoración de los resultados obtenidos. Esto ha facilitado el trabajo del equipo evaluador que puede centrarse en examinar los avances realizados en vez de establecer los errores cometidos.

El **grado de ejecución de la totalidad de los indicadores de realización y de resultado** es favorable en la medida que todos alcanzan casi el 100% del valor objetivo.

En **términos presupuestarios**, la Estrategia de Comunicación ajustó el presupuesto indicado en la misma, dado que en la Evaluación Intermedia se había ejecutado ya el 70% del presupuesto previsto. De este modo el presupuesto previsto para las actividades en materia de comunicación aumentó de 640.000 euros a 830.000 euros. Según la información recogida en INFOCO2014, el coste estimado de las actuaciones realizadas hasta el 31 de marzo de 2023 asciende a 841.974 euros, superando ligeramente el importe señalado en la Estrategia de Comunicación, suponiendo esto un 1,4% de sobre ejecución.

Las actividades que representan un mayor nivel de gasto son las publicaciones externas realizadas (312.958), las acciones de difusión (230.860) y las actividades y actos públicos (172.965). Por su parte, la documentación interna distribuida y las redes de información y publicidad son las que menor gasto presentan. A continuación, se presenta un análisis individualizado de cada una de las actividades, valorando el grado de avance alcanzado por sus indicadores de realización y resultado.

4.1.1 Grado de avance de los indicadores de realización y resultado

1. ACTIVIDADES Y ACTOS PÚBLICOS

A fecha 31 de marzo de 2023, podría considerarse que el nivel de ejecución del indicador de resultado es del 100%, ya que se han llevado a cabo 198 actividades y actos públicos de los 100 previstos. En cuanto al nivel de ejecución del indicador de resultado, este supera el 95%.

Tabla 2. Indicadores de realización y resultado. Actividad 1: Actividades y actos públicos

I. realización	Valor previsto	Valor 2023	%	I. resultado	Valor previsto	Valor 2023	%
Nº actividades y actos públicos	200	198	99,0%	Nº de asistentes	8.000	7.684	96,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información extraída de INFOCO2014

La modalidad de actividad que representa un mayor porcentaje sobre el total de las actividades y actos públicos organizados son las jornadas (97), las cuales representan un 49% sobre el total. Las jornadas celebradas están relacionadas con jornadas informativas sobre las ayudas, jornadas de presentación de proyectos, jornadas europeas y otras jornadas de difusión. El público participante ha sido amplio, incluyendo a beneficiarios de las ayudas, potenciales beneficiarios y a la ciudadanía en general, por lo que en términos cualitativos el alcance de estos eventos ha sido notable.

La **Autoridad de Gestión del FEDER**, esta ha llevado a cabo un total de 12 actos públicos a lo largo de todo el periodo de programación, lo ha supuesto un 6% del total de los eventos realizados.

En cuanto al **Organismo Intermedio**, ha llevado a cabo un total de 42 actos, lo que supone casi un 21,2% del total ejecutado. Estos actos han consistido principalmente en el desarrollo de los Comités de seguimiento, cursos formativos a gestores y el desarrollo de diferentes jornadas. En relación con los cursos llevados a cabo, el promedio de asistencia ha sido de 34 personas (con un total de 539 asistentes), por lo que puede establecerse que el alcance de estas actividades dirigidas a los Órganos Gestores/Beneficiarios y otras entidades implicadas ha sido alto.

En relación con los Organismos Gestores, el organismo más activo en esta actividad durante todo el periodo ha sido el **Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA)**, habiendo desarrollado un total de 55 actividades y actos públicos, suponiendo esto un 27,8% de la ejecución del indicador de realización. Las principales acciones que ha desarrollado son jornadas divulgativas destinadas a las PYMES asturianas, por lo que el impacto de estas acciones se considera elevado, en la medida en que estas fueron dirigidas a los potenciales beneficiarios de las operaciones realizadas.

Destaca también los actos públicos desarrollados por la **DG Patrimonio y DG Energía**, los cuales ascienden a 22 a lo largo del periodo de programación. Concretamente destaca la realización de diversas jornadas formativas y en especial el desarrollo del “*Concurso para estudiantes sobre el futuro de una Europa que produzca cero emisiones con el apoyo de la UE*”, en 2021 y que contó con 35 participantes.

En el otro extremo, se encuentra la **Dirección General de Infraestructuras**, la cual ha realizado únicamente 3 actividades y actos públicos a lo largo de todo el periodo. Estas sesiones han consistido en el desarrollo de una Jornada divulgativa de proyectos cofinanciados UE en el área de logística de infraestructuras para PYMES, una Jornada DemoDay ayudas a la movilidad sostenible financiadas por FEDER y una Conferencia sobre la inversión en infraestructuras financiadas con Fondos Europeos para un futuro sostenible. Sin embargo, a pesar de haber realizar pocas acciones, la asistencia a estos eventos ha sido relevante, destacan la asistencia de 112 personas a la jornada divulgativa, la cual se realizó en el año 2016.

Por todo ello, se recomienda como aspecto prioritario que el Organismo Intermedio implique en mayor medida a los Órganos Gestores que menos participación han tenido en el desarrollo de actividades y actos públicos. A pesar de esto se valora muy positivamente el alcance de las acciones desarrolladas, en las medidas en que estas han tenido una importante repercusión tanto en los beneficiarios, los beneficiarios potenciales y al público en general.

2. ACCIONES DE DIFUSIÓN

A pesar de llevar un elevado nivel de ejecución en el momento de la Evaluación Intermedia (69,70%), el indicador no se reprogramó para ajustar el valor objetivo al nivel de avance de la actividad. Por ello a fecha 31 de marzo de 2023 se han llevado a cabo un total de 346 acciones de los 340 programadas inicialmente, lo que supone una sobre ejecución del 1,8%.

Estas acciones han sido desarrolladas en su totalidad por el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores, por lo que no se ha contado con la participación de las Autoridades de Gestión para su desarrollo.

Tabla 3. Indicador de realización. Actividad 2: Difusión en medios de comunicación

I. realización	Valor previsto	Valor 2023	%	I. resultado	Valor previsto	Valor 2023	%
Nº acciones de difusión	340	346	101,8%	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información extraídas de INFOCO2014

En lo que se refiere al momento de realización de estas actividades, se aprecia nuevamente una concentración de la difusión en los medios durante los primeros años del lanzamiento del Programa, concretamente durante el 2014 y 2015. Esto se debe a que gran parte de las actividades de difusión se encuentran ligadas a la fase inicial de lanzamiento de las operaciones. La Evaluación Intermedia recomendaba un mayor desarrollo de acciones divulgativa en ellos últimos años de ejecución del Programa, si bien es cierto que esto no se ha cumplido, pero las acciones desarrolladas se han mantenido a estable a lo largo del periodo de programación.

Las publicaciones de anuncios y noticias en prensa (241), principalmente en prensa escrita, son las acciones que representan un mayor porcentaje (69,7%) sobre el total de las acciones de difusión realizadas. Conviene señalar que la totalidad de los Órganos Gestores/Beneficiarios han participado en estas publicaciones.

En esta línea es destacable que durante el periodo analizado se han contabilizado 11 apariciones en la televisión autonómica.

El equipo evaluador valora positivamente la labor realizada en los medios de comunicación por las entidades implicadas, dado que representan medios eficaces a través de los cuales llegan a la ciudadanía permitiendo generar así un elevado impacto de las actuaciones y del Fondo.

En cuanto al resto de acciones, la gran mayoría estas corresponden en gran medida con anuncios y publicaciones en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) sobre las convocatorias de ayuda y formalización de contratos siendo éstas de carácter obligatorio. En este sentido, el equipo evaluador considera que, si bien se ha cumplido con estas obligaciones, esta tipología de actividad carece de repercusión entre la ciudadanía.

El **IDEPA** es el Órgano Gestor que más mayores acciones de difusión ha realizado, un total de 103. Si bien hay que destacar que casi el 50% de estas acciones se han llevado a cabo en los años 2014 y 2015. Entre sus acciones se encuentran la publicación de convocatoria de ayudas, las cuales en opinión del equipo evaluador no presentan un importante impacto sobre la ciudadanía. Sin embargo, también ha realizado diversas publicaciones tanto en prensa escrita como digital y cuyo alcance se valora muy positivamente.

De manera general todos los Órganos Gestores que participan en esta actividad presentan un nivel de participación similar, entorno al 10-12% cada uno respecto al nivel de ejecución.

Destaca la baja participación de la **Dirección General de Infraestructuras**, habiendo realizado únicamente 10 acciones de difusión. A pesar del bajo número, se considera positivo el impacto de las mismas sobre la ciudadanía asturiana, ya que estas han consistido en 4 noticias en prensa digital, 5 en prensa escrita y un anuncio de formalización de contrato.

En cuanto al **Organismo Intermedio**, este ha realizado un total de 35 acciones de difusión. Esta entidad ha realizado una gran labor orientada a la elaboración de notas de prensa informando sobre diversas cuestiones, entre ellas, sobre los diferentes proyectos cofinanciados por el FEDER, la celebración de los Comités de Seguimiento y la presentación del Programa Operativo. El envío periódico de notas de prensa es necesario para facilitar que la actividad tenga repercusión en los medios, por lo que el equipo evaluador valora positivamente el esfuerzo realizado en este extremo por parte del Organismo Intermedio.

3. PUBLICACIONES EXTERNAS REALIZADAS

Durante la Evaluación Intermedia se observó un elevado nivel de ejecución de esta actividad, alcanzando casi el 80%. Por ello el valor objetivo del indicador fue modificado, pasado de 210 a 250 números de publicaciones externas.

Los valores alcanzados en la actividad 3 son muy positivos, alcanzando o casi el 100% de la ejecución.

Tabla 4. Indicadores de realización y resultado. Actividad 3: Publicaciones realizadas

I. realización	Valor previsto	Valor 2023	%	I. resultado	Valor previsto	Valor 2023	%
Nº publicaciones externas realizadas	250	248	99,2%	% publicaciones distribuidas / editadas	96%	100%	
				Nº puntos de distribución	46	46	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información extraída de INFOCO2014

El mayor peso de la actividad ha recaído sobre el **IDEPA**, el cual ha realizado un total de 81 publicaciones externas. Estas publicaciones se encuentran vinculadas principalmente a las fichas informativas sobre ayudas a proyectos de diferente naturaleza cofinanciados por el FEDER y a los boletines web en los que se informa sobre los proyectos de las diferentes convocatorias de ayuda que gestiona como se ha comentado previamente.

En cuanto a las vías de difusión, se han empleado canales de comunicación habituales lo que le ha permitido alcanzar a un importante público, especialmente, beneficiarios y potenciales beneficiarios, siendo valorado esto muy positivamente.

En segundo lugar, el segundo organismo que más acciones ha llevado a cabo es el **Organismo Intermedio** con un total de 29 publicaciones. Estas se encuentran principalmente relacionadas con la publicación de listados de convocatorias europeas. Destacan también en los últimos años la publicación de los informes de evaluación de las reprogramaciones del Programa Operativo y del REACT-EU.

En cuanto a la **Autoridad de Gestión**, esta también ha realizado una gran labor de divulgación, contando un total de 27, lo que supone un 10,9% del total de publicaciones realizadas durante el periodo de programación. Estas se tratan de publicaciones en diferentes números de la *Revista Investigaciones regionales de la Asociación Española de Ciencia Regional* y la *Revista Anual INFODO*.

En cuanto al **resto de Organismos Gestores**, estos han de manera similar en la actividad, habiendo realizado todas entre 20 y 27 publicaciones cada una. La mayor parte de estas publicaciones han consistido en la elaboración de fichas informativas vinculadas con los proyectos, en las cuales se señalan los datos más relevantes de las operaciones que han sido financiado por el Programa Operativa 2014-2020 del Principado de Asturias.

En el otro extremo, destaca la baja participación de la **Dirección General de Infraestructuras**, la cual únicamente ha llevado a cabo 5 publicaciones externas durante todo el proyecto, dos más que en el periodo analizado en la Evaluación Intermedia. Estas dos publicaciones nuevas han consistido en la actualización de dos fichas informativas relativas a dos proyectos cofinanciados por el Programa Operativo.

Con carácter general, el equipo evaluador valora positivamente el nivel de implicación y participación de los Órganos Gestores. Sin embargo, desde el punto de vista cualitativo, se considera que las acciones desarrolladas a través de la publicación de las fichas de proyecto no tienen el impacto suficiente sobre la ciudadanía asturiana. Por ello, se recomienda al Organismo Intermedio y los Órganos Gestores seguir la línea de actuación de la Autoridad de Gestión y en el futuro apostar por un mayor número de publicaciones por ejemplo en revistas.

4. PÁGINAS WEB

El artículo 115 del RDC establece que “las autoridades de gestión serán responsables de velar por el establecimiento de un SITIO O PORTAL DE INTERNET ÚNICO que proporcione información sobre todos los programas operativos de ese Estado miembro”.

Tabla 5. Indicadores de realización y resultado. Actividad 4: Páginas web

I. realización	Valor previsto	Valor 2023	%	I. resultado	Valor previsto	Valor 2023	%
Nº páginas web	10	11	110%	Nº visitas	180.000	174.882	97,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información extraída de INFOCO2014

En este sentido, la **Autoridad de Gestión (Dirección General de Fondos Europeos)** dispone a 31 de marzo de 2023 de un Portal Web Único ² habilitado en su página web. Este portal dispone de información de todos los Programas Operativos FEDER de España, así como enlaces a las páginas web de aquellos Órganos Gestores del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias que disponen de páginas web habilitadas.

² Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER

A 31 de marzo de 2023, el número de páginas web señaladas en el Portal Web Único a través de las cuales se difunde información del Programa Operativo asciende a 9 (IDEPA, Dirección General de Minería y Energía, Consejería de Educación, Consejería de Salud, Dirección General de Asuntos Europeos, Consejería de Hacienda, Dirección General de Tecnologías de la Información, Dirección General de Infraestructuras y Junta de Saneamiento).

Entre los organismos señalados se encuentra la página web del **Organismo Intermedio**, por lo que este cumple también con la obligación de disponer de una página web relativa a los Fondos Estructurales. En esta página web se presenta información sobre los Fondos Europeos en el Principado de Asturias. Entre la información disponible se encuentran informes anuales de ejecución, evaluaciones, criterios y procedimientos de selección de operaciones, Estrategia de Comunicación, buenas prácticas, etc.

En cuanto al cumplimiento del contenido de estas páginas web, la Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado un “*Breve manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020*”³ que establece una serie de **CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PÁGINAS WEB** en relación con el empleo del emblema de la Unión, la referencia a la Unión Europea y al Fondo y el lema a emplear.

La estructura que deben presentar las páginas web, fue acordada en la reunión del GERIP celebra el 12 de febrero de 2019, siendo esta la siguiente: programación, gestión, evaluación y comunicación. El fin de esta estructura es facilitar al usuario el uso del Portal Web único a través de una estructura uniforme.

Las páginas web del Organismo Intermedio y los Órganos Gestores/Beneficiarios cumplen con la estructura planteada en el GERIP. Estas páginas web están dotadas de contenido. En el apartado de comunicación concretamente se incluyen las buenas prácticas aprobadas, los informes para la ciudadanía, la Estrategia de Comunicación y un apartado de otras actuaciones de comunicación.

Adicionalmente el apartado 2 del artículo 115 del RDC establece que las Autoridades de Gestión son responsables de mantener una **LISTA DE OPERACIONES POR PROGRAMA OPERATIVO** que podrán consultarse en el sitio o portal de internet único. Esta lista de operaciones debe actualizarse por lo menos semestralmente y disponer de la información mínima que se señala en el anexo XII del RDC.

³ [Breve manual cuestiones prácticas de comunicación](#)

La Autoridad de Gestión del FEDER disponía a 31 de marzo 2023 de una lista de operaciones relativa al Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias en su Página web que contaba con la información mínima establecida en el anexo XII.

La lista de operaciones incluye un resumen de la operación en castellano y en inglés. Las descripciones de las operaciones incluidas son de fácil comprensión por lo que resulta sencillo realizar un seguimiento de la diferente tipología de operaciones. Esta información resulta de utilidad para cualquier persona que esté interesada en conocer la naturaleza de las operaciones.

Los Órganos Gestores/Beneficiarios son las entidades responsables de proporcionar la información necesaria relativa a las operaciones que permita cumplimentar adecuadamente la lista de operaciones. En la práctica, estas entidades han remitido correctamente la información al Organismo Intermedio que se ha encargado de revisar y verificar que todos los campos están correctamente cumplimentados y que las descripciones son de fácil comprensión y garantizan de este modo la transparencia de éstas.

Por tanto, el equipo evaluador considera positivamente la labor desarrollada por la Autoridad de Gestión del FEDER, en la medida en que está haciendo una correcta actividad de divulgación de las operaciones.

5. SOPORTES PUBLICITARIOS

La presente actividad presentaba un buen nivel de avance durante la Evaluación Intermedia. A fecha 31 de marzo de 2023, el nivel de ejecución es casi del 100% habiendo realizado 271 acciones.

Tabla 6. Indicador de realización. Actividad 5: Soportes publicitarios

I. realización	Valor previsto	Valor 2023	%	I. resultado	Valor previsto	Valor 2023	%
Nº de soportes publicitarios	280	271	96,8%	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información extraída de INFOCO2014

De manera general, la gran mayoría de los soportes publicitarios empleados se corresponden con carteles web, carteles de obras, placas y en menor medida a material de cartelería y frontis empleados en distintos actos, como los Actos Anuales.

En cuanto al nivel de participación, el **IDEPA** es el organismo que más soportes publicitarios ha empleado durante este periodo (93), representando cerca del 35% sobre el total. El soporte publicitario principal utilizado por este organismo es el cartel web. A través de este soporte se ha

presentado información sobre los proyectos de innovación y los proyectos dirigidos a las empresas de base tecnológica que han percibido cofinanciación a través de sus líneas de ayuda.

Seguidamente los niveles más altos de participación en la actividad recaen sobre la **Dirección General de Tecnologías de la Información y Junta de Saneamiento** los cuales han empleado 41 soportes publicitarios cada uno. Los principales soportes empleados por estos Órganos Gestores han sido las placas, carteles web y carteles de obras.

En cuanto a la **Autoridad de Gestión**, esta ha empleado 18 soportes publicitarios, todos ellos relacionados con material de cartelería empleado en los Actos Anuales sobre Política Regional y los fondos europeos celebrados durante el periodo de programación.

En relación con el **Organismo Intermedio**, únicamente ha empleado 3 soportes publicitarios a lo largo de todo el periodo, 2 carteles relativos los comités de seguimiento del 2015 y 2016 y una placa de la encomienda para gestión y seguimiento del P.O FEDER de Asturias 2014-2020 en el año 2020.

En definitiva, puede concluirse que los soportes corresponden en su mayoría con carteles de obra, carteles en web y placas permanentes y conmemorativas de las operaciones cofinanciadas. El equipo evaluador valora positivamente la utilización de material promocional por parte de la Autoridad de Gestión durante la organización de actividades y actos públicos, dado que permiten visibilizar el papel de la Unión Europea en el desarrollo económico y social del territorio. Sin embargo, se recomienda al Organismo Intermedio, realizar un esfuerzo mayor por emplear material promocional y soportes divulgativos.

6. DOCUMENTACIÓN INTERNA DISTRIBUIDA

La distribución de la documentación interna resulta un elemento clave para facilitar que todos los organismos implicados tengan pleno conocimiento de las obligaciones comunitarias y garantizar que esta normativa se cumpla.

Durante la Evaluación Intermedia, el nivel de ejecución de la actividad 6 era muy elevado, alcanzando casi el 80% del valor previsto. Por ello el valor objetivo fue reformulado pasando de 140 a 160. A fecha 31 de marzo de 2023, el nivel de la ejecución del indicador es prácticamente del 100%.

Tabla 7. Indicadores de realización y resultado. Actividad 6. Documentación interna distribuida

I. realización	Valor previsto	Valor 2023	%	I. resultado	Valor previsto	Valor 2023	%
Nº de documentación interna distribuida	160	158	97,5%	% de organismos cubiertos	100,00%	100%	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información extraída de INFOCO2014

La **Autoridad de Gestión** en esta actividad resulta de carácter primordial. A lo largo de este periodo, este organismo ha organizado diferentes presentaciones sobre la gestión y ejecución del programa. Concretamente se han tratado temáticas relacionadas con las funciones y procedimientos de los Organismos Intermedios; la metodología de Indicadores de productividad y resultado y marco de rendimiento, normas de elegibilidad, etc.

Por su parte el **Organismo Intermedio** también ha distribuido documentación y comunicación internas a los gestores, aunque en bastante menor medida que la Autoridad de Gestión. Estas comunicaciones se han basado en instrucciones sobre criterios buenas prácticas, logos PO FEDER 2014-2020, así como las obligaciones en materia de información y publicidad, entre otras.

En cuanto a los **Órganos Gestores**, estos han estado todos muy activos durante todo el periodo de programación, habiendo distribuido diferentes circulares, cartas y notificaciones.

El Organismo Gestor más activo en esta actividad ha sido nuevamente el **IDEPA**, con un total de 30 publicaciones de carácter interno. Esta documentación ha consistido en comunicaciones referentes a bases reguladoras, instrucciones sobre el contenido de las bases de ayudas, así como distintas circulares información de diferentes aspectos relevantes a los beneficiarios.

En términos generales puede constatar que las entidades implicadas en el Programa Operativo han percibido instrucciones sobre la normativa comunitaria y los procedimientos aplicables en materia de información y publicidad.

7. REDES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En cuanto a la participación en redes de información y publicidad, la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias contempla la participación en 2 redes de comunicación, concretamente GERIP e INFORM.

Tabla 8. Indicadores de realización y resultado. Actividad 7: Redes de información y publicidad

I. realización	Valor previsto	Valor 2023	%	I. resultado	Valor previsto	Valor 2023	%
Nº de redes de información y publicidad	2	2	100%	Nº de reuniones	54	48	88,9%
				Nº de asistentes	33	32	97,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información extraída de INFOCO2014

El GERIP continúa siendo el principal foro de discusión en materia de comunicación abarcando todas las tareas que definen este procedimiento desde la programación hasta la evaluación final, pasando por la ejecución y el seguimiento. En esta red deben participar las Autoridades de Gestión del FEDER y el FSE y los responsables regionales de comunicación establecidos en cada una de las Estrategias.

A 31 de marzo de 2023, se han llevado a cabo un total de 30 reuniones en las que se han tratado cuestiones relacionadas con el cierre del periodo de programación anterior, la elaboración de las Estrategias de Comunicación, el contenido de los Informes Anuales de Ejecución y la información que se presentará en los Comités de Seguimiento, las buenas prácticas, la evaluación de las Estrategias, el nuevo periodo de programación 21-27, etc.

Las cuestiones tratadas en el GERIP, así como los aspectos acordados, son valorados positivamente por el equipo evaluador en la medida que están permitiendo una coordinación de las actividades a nivel nacional y están permitiendo trasladar a todos los Organismos Intermedios la importancia de la comunicación.

En cuanto a la participación en dichas sesiones, la **Autoridad de Gestión de FEDER** ha asistido a todas las reuniones organizadas. En el caso del Organismo Intermedio, este ha estado presente en todas las sesiones salvo en dos. La ausencia en determinadas reuniones dificulta su participación en la toma de decisiones, así como que pueda transmitir de manera adecuada las orientaciones que emanan de esta red a Órganos Gestores.

En el caso de la red INFORM, esta red representa un lugar apropiado para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas con personas responsables de comunicación de la Comisión Europea y otros Estados miembros.

La participación en estas redes permite conocer algunas de las mejores actuaciones cofinanciadas a través del FEDER que resultan de interés y que pueden ser replicables en otros territorios.

Por su parte, en la red INFORM pueden participar tanto la Autoridad de Gestión del FEDER como los responsables de comunicación de los Organismos Intermedios de FEDER, participación que se realiza de manera rotatoria. La persona responsable de comunicación del Principado de Asturias ha participado en varias sesiones celebradas por la red.

4.1.2 Valoración de la implicación de los organismos en la implementación de la Estrategia

La totalidad de los Órganos Gestores/Beneficiarios han participado en todas las actividades de comunicación habiéndose observado un elevado grado de interés y difusión del Programa. Las actividades de comunicación no se han concentrado en el Organismo Intermedio, sino que se ha contado con la participación de todos los Órganos Gestores/Beneficiarios. Por tanto, la cultura de la comunicación se encuentra extendida entre todas las entidades implicadas en la Estrategia de Comunicación.

Destaca altamente la labor del **Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA)**. El número de actividades de comunicación desarrolladas por este organismo destacan frente a las ejecutadas por el resto. Concretamente ha llevado a cabo un total de 365 actividades en materia de información y publicidad.

Las actividades que poseen un mayor peso son las acciones de difusión (103). En términos cualitativos, conviene señalar el elevado número de anuncios y noticias en prensa publicados y las apariciones en el medio televisivo sobre las diferentes operaciones cofinanciadas que permiten alcanzar a un amplio público objetivo divulgando la importancia del FEDER. Al mismo tiempo, también ha llevado a cabo un elevado número de actividades y actos públicos (55), principalmente jornadas de difusión relativas a las ayudas cofinanciadas por el FEDER dirigidas a los beneficiarios en las siguientes temáticas: innovación, crecimiento empresarial, internacionalización de las Pymes, etc.

La actividad desarrollada no se limita a cumplir con la normativa, sino que dispone de un importante alcance sobre potenciales beneficiarios, beneficiarios y ciudadanía.

Además, si bien durante el desarrollo de la Evaluación Intermedia, este organismo no había presentado ninguna buena práctica, en el momento de la realización de la presente Evaluación Final cuenta con 2 buenas prácticas presentadas y aprobadas.

En cuanto a la página web se refiere, esta cumple con la estructura señalada en el GERIP y con las obligaciones comunitarias, por lo que no se han identificado incidencias en este aspecto.

Otro de los organismos que presenta una mayor implicación en la Estrategia de Comunicación es la **Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DG TIC)**. Esta DG ha participado en la totalidad de las actividades de información y publicidad.

Su principal participación ha sido en la realización de soportes publicitarios (41), los cuales han sido en su gran mayoría para el uso de carteles web de las empresas beneficiarias, así como carteles de diferentes proyectos. También cuenta con una gran participación en el desarrollo de acciones de difusión (38), contando con diversos anuncios en prensa, anuncios en televisión local y publicaciones en los boletines oficiales.

El punto donde este organismo presenta una gran margen de mejora es en relación con las buenas prácticas. Durante todo el periodo de programación, no se han presentado ni aprobado buenas prácticas relativas a esta DG.

Finalmente, en lo referido a la página web, esta entidad cumple adecuadamente con las obligaciones comunitarias y las orientaciones del GERIP.

La **Consejería de Educación**, también es otro de los organismos con un mayor nivel de implicaciones en la Estrategia de Comunicación con un total de 126 actividades desarrolladas en materia de información y comunicación.

La actividad más desarrollada por la Consejería ha sido han sido las acciones de difusión (43). Si bien es cierto que estas acciones no tienen un gran impacto, dado que la gran mayoría han consistido en la publicación de anuncios en el boletín oficial del Principado de Asturias (BOPA), aunque también ha llevado a cabo anuncios en prensa incluso en televisión local.

Desde un punto de vista cualitativo, las acciones que ha llevado a cabo y que representan un mayor nivel de impacto sobre la ciudadanía del Principado de Asturias son las actividades y actos públicos (19). Entre estas acciones se encuentran diversos actos públicos relacionados con el Día de Europa, pero también exposiciones, cursos y jornadas escolares.

En términos de buenas prácticas, durante el desarrollo de la Evaluación Intermedia contaba con una presentada y probada. En el momento de la realización de la presenta Evaluación Final cuneta con una buena práctica adicional, presentada y aprobada en el año 2021.

Finalmente, en lo referido a la página web, esta entidad cumple adecuadamente con las obligaciones comunitarias y las orientaciones del GERIP.

El **Organismo Intermedio**, ha participado también muy activamente en las actividades comunicación durante todo el periodo de programación. Principalmente ha participado en la celebración de actividades y actos públicos (42), como cursos, jornadas, así como los diferentes comités de seguimiento. Estos actos cuentan con un alto nivel de participación, por lo que se considera que han constituido un impacto importante.

Otra de las actividades en las que más ha participado es en las acciones de difusión (35), contando principalmente con la publicación de diversas noticias en prensa local, así como varios videos para televisión.

Durante la Evaluación Intermedia todos los Organismo Gestores/Beneficiarios afirmaron haber recibido instrucciones y orientaciones por parte del Organismo Intermedio. Sin embargo, durante la relación de la Evaluación Final, no se ha obtenido este tipo de información por parte de los responsables de comunicación de los Organismos Gestores/Beneficiarios, al no haber contestado estos al cuestionario. A pesar de esta situación, los buenos datos de ejecución sugieren que los Organismos Gestores/Beneficiarios han continuado siendo conocedores de sus obligaciones.

Por último, en relación con la **Autoridad de Gestión del FEDER**, esta también presenta un elevado grado de implicación, especialmente en la organización de actividades y actos públicos (12), como son los Actos Anuales, de la Política Regional y Fondos Europeos en España y el Foro de Economía.

También destaca en la elaboración de publicaciones distribuidas tanto externamente (27), principalmente en la Revista Investigaciones Regionales de la Asociación Española de Ciencia Regional y en la Revista Anual INFONDO sobre Política Regional y su contribución al desarrollo económico, como internamente (21), como manuales e instrucciones distribuidas a los Organismos Intermedios.

La Autoridad de Gestión dispone de un Portal Web Único en el que se proporciona información sobre todos los PO a nivel nacional. En este portal se ha incluido la lista de operaciones del PO FEDER del Principado de Asturias 2014-2020. La actualización se realiza semanalmente, por encima de lo requerido en el RDC, por lo que esto es valorado positivamente por el equipo evaluador.

La participación en las redes GERIP e INFORM suponen otra de las principales actuaciones de la Autoridad de Gestión en la aplicación de las Estrategias de Comunicación nacionales.

Por todo ello, se valora muy positivamente, la participación de todos los Organismos implicados en el correcto desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

4.2 Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución

El artículo 50 del RDC, establece que desde 2016 hasta 2023, los Estados miembros presentarán a la Comisión un informe anual sobre la ejecución de los Programas Operativos en el ejercicio

anterior, así como un informe final. La Comisión examinará y aceptará esos informes teniendo la potestad de realizar observaciones de manera previa a su aceptación.

En el Artículo 111 del Capítulo 1 del RDC, se establece que los informes de ejecución anuales presentados en 2017 y 2019 deben de contener “b) los resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación”.

Por su parte, el artículo 110 establece que el Comité de Seguimiento examinará la aplicación de la estrategia de comunicación (apartado 1 letra c) y el artículo 116 señala que la Autoridad de Gestión informará al Comité Seguimiento de los avances en la aplicación de la Estrategia de Comunicación al menos una vez al año.

En el seno del GERIP, se acordó la información que debía incluirse en los informes anuales de ejecución, así como presentarse en los Comités de Seguimiento para dar a conocer los avances en la aplicación de la Estrategia de Comunicación. Los documentos son los siguientes:

- **Anexo de comunicación.** Se acordó que este apartado tendría una estructura similar a la establecida en el periodo 2007-2013, incluyendo cuando existiesen operaciones certificadas, los indicadores de comunicación y el listado y contenido de las buenas prácticas aprobadas.
- **Avances de la Estrategia de Comunicación.** Se debe incluir un cuadro con las actividades a realizar en el año siguiente, así como destacar las actividades relevantes realizadas durante el año. Este apartado no se incluye en los informes de ejecución, pero sí se debe presentar en los Comités de Seguimiento.
- **Informe para la ciudadanía.** El informe debe contener un cuadro financiero y otro de indicadores acompañados de aproximadamente 20 líneas para analizar lo más destacado de estos ámbitos y un apartado en el que se presenten las acciones seleccionadas como buenas prácticas.

El equipo evaluador valora positivamente la cumplimentación de estos documentos en la medida que permiten reflejar el estado de avance de las actuaciones, así como visibilizar las actividades de información y publicidad realizadas durante el ejercicio.

El Organismo Intermedio es el órgano responsable de recopilar la información que se debe incluir en los informes anuales. Para ello, se encarga de solicitar documentación relativa a las actuaciones y a los indicadores contenidos en la Estrategia a los Órganos Gestores/Beneficiarios. Complementariamente incorpora los datos recabados en la plataforma INFOCO2014.

En el presente apartado, se realiza una revisión y valoración de la información y publicidad contenida en los informes anuales de ejecución de las anualidades que han sido aprobadas, concretamente los correspondientes a las anualidades: 2019, 2020 y 2021.

Integración de las actividades de I+D en los informes anuales de ejecución del PO FEDER

En el **Informe Anual de Ejecución 2019**, se señalan las principales actividades llevadas a cabo a lo largo de la anualidad 2019 y una vez identificadas se presentan un cuadro resumen con los datos de los resultados alcanzados desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2019.

En relación con el Portal Web Único, se indica que la mayor parte de los Organismos Gestores cuentan ya con un apartado específico que cumple con lo establecido reglamentariamente. Al mismo tiempo se señala que el Portal cuenta con todas las operaciones certificadas hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo la lista de operaciones actualizada con carácter semanal por la Autoridad de Gestión.

Por último, se presentan las dos buenas prácticas presentadas y aprobadas durante el año 2019

En el **Informe Anual de Ejecución 2020**, al igual que en el año 2019, se presentan las principales actividades en materia de comunicación llevadas a cabo en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, para posteriormente ofrecer un cuadro resumen con los resultados obtenidos desde el inicio del periodo de programación hasta finales del año 2020.

Se señala el buen nivel de ejecución de los indicadores, indicando que esta ronda en torno al 80% respecto de los objetivos previstos. Además, se indica que el gasto total de las acciones de comunicación a fecha 31 de diciembre de 2020 ascendía a 579.154 euros (90% del montante estimado).

Por último, se presentan las dos buenas prácticas presentadas y aprobadas durante el año 2020

En cuanto al **Informe Anual de Ejecución 2021**, se puntualiza que a pesar de las consecuencias de la pandemia del COVID-19, se ha apreciado una mejor en los indicadores de comunicación realizados por los Organismos Gestores/Beneficiarios del Programa Operativo, y se realiza una exposición de los avances en las actividades de comunicación durante la anualidad.

Se indica que los niveles de ejecución a fecha 31 de diciembre de 2021 se encuentran próximos al 90% respecto a los valores objetivos para el final de periodo, al igual que el nivel de gasto el cuales asciende al 92% del montante global estimado en la Estrategia de Comunicación.

En lo relativo al Portal Web Único se indica que todos los Organismos Gestores del Principado de Asturias cumplen con toda la reglamentación europea en cuanto a las normas recogidas en la estrategia de comunicación, y cuentan con la estructura consensuada en GERIP - programación, gestión, evaluación y comunicación de los Fondos FEDER.

Por otro lado, se indica que, en el año 2021, el Evento Anual celebrado por la Autoridad de Gestión ha sido llevado a cabo en el mes de diciembre y por vía telemática. Se puntualiza que se celebra tanto el correspondiente al año 2020, ya que como consecuencia del COVID-19 no se pudo celebrar, y la del año 2021.

4.3 La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas

La gestión, seguimiento y ejecución de los Programas Operativos y de la Estrategia Comunicación requiere el establecimiento de procedimientos adecuados que recojan y apliquen correctamente las disposiciones comunitarias en materia de comunicación, la implantación de mecanismos que permitan la realización de las tareas de gestión, seguimiento y control, la evaluación y, en consecuencia, la mejora continua.

A continuación, se analizan los principales elementos relacionados con los sistemas de gestión y seguimiento de la Estrategia de Comunicación.

Existencia de instrucciones a los Órganos Gestores/Beneficiarios

Tanto la Autoridad de Gestión como el Organismo Intermedio han facilitado a los Órganos Gestores/Beneficiarios con las correspondientes instrucciones que hacen correcto el desarrollo de las actividades de información y publicidad.

En este sentido la **Autoridad de Gestión del FEDER** ha llevado a cabo diferentes presentaciones dirigidas a las Organismo Intermedios, con el fin de transmitir información que les resulte de utilidad para la gestión, seguimiento, evaluación y control. Entre las actividades realizadas destacan las siguientes:

- Presentación sobre los Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones.
- Presentación sobre el Avance de la Aplicación Informática Fondos 2020.
- Presentación sobre FEDER Metodología de Indicadores de productividad, resultado y marco de rendimiento.
- Presentación Consideraciones sobre elegibilidad de Operaciones TIC en el Foro de Economía Regional.
- Presentación sobre Funciones y Procedimientos Designación de Autoridades y Organismos Intermedios para el Foro de Economía y Política Regional.

- Presentación sobre Novedades en materia de Gestión con repercusión en Beneficiarios y Organismos Ejecutores de Actuaciones Cofinanciadas utilizada en los Actos de Lanzamiento de todos los Programas Operativos FEDER.

En cuanto al **Organismo Intermedio** (Dirección General de Asuntos Europeos), ha proporcionado instrucciones, información y asesoramiento a los Órganos Gestores/Beneficiarios en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad, a comunicaciones, circulares, correos electrónicos y la celebración de reuniones periódicas. En este sentido ha existido un intercambio constante de información entre los Organismos Gestores/Beneficiarios y el Organismo Intermedio.

Entre las instrucciones facilitadas por parte del Organismo Intermedio, destaca la circular a través de la que distribuyeron los criterios de buenas prácticas relacionadas con la educación o la guía práctica de la Comisión Europea sobre los errores más comunes en la contratación

En materia de información y publicidad, se han distribuido instrucciones en relación con la inclusión en las bases reguladoras, órdenes de ayudas y subvenciones y pliegos de cláusulas administrativas de contratación de todas las obligaciones establecidas en la normativa comunitaria. Asimismo, se ha distribuido las plantillas para la elaboración de las fichas de buenas prácticas en base a los criterios consensuados en el seno del GERIP.

Además de las comunicaciones internas, el Organismo Intermedio ha realizado cursos formativos en diferentes materias relacionadas con la aplicación de la normativa. Algunas de las principales acciones formativas realizadas son las siguientes:

- Curso aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos
- Curso de aplicación de los costes simplificados en los Fondos Estructurales
- Curso de formación europea sobre la ética de lo público y buena gobernanza
- Curso de formación Evaluación Fondos 2014-2020 en el FEDER

En cuanto a las redes de comunicación, la participación del Organismo Intermedio en las sesiones organizadas por el GERIP permite proporcionar información sobre el estado actual de la normativa en materia de información y publicidad y las posibles modificaciones y recomendaciones en la materia.

Durante la elaboración de la Evaluación Intermedia se indicó que los Órganos Gestores/Beneficiarios habían manifestado haber recibido instrucciones por parte del Organismo intermedio. En la presente evaluación no se ha podido comprobar si durante el tiempo transcurrido se ha mantenido esta comunicación y retransmisión de información por parte del

Organismo Intermedio. Esto se ha debido a la imposibilidad de realizar las encuestas a los Órganos Gestores debido al Concurso extraordinario de adjudicación de plazas celebrado durante el año 2022 en el Principado de Asturias. Sin embargo, la correcta consideración de las obligaciones en materia de información y publicidad, ponen de manifiesto el hecho de que los Organismos Gestores/Beneficiarios han continuado siendo conocedores de sus obligaciones.

Calidad de los procedimientos establecidos

La calidad de los resultados obtenidos depende en gran medida de la calidad de los procedimientos establecidos en materia de gestión, seguimiento y evaluación.

El equipo evaluador valora positivamente que los procedimientos establecidos en este periodo de programación tienen un carácter continuista del periodo de programación anterior (2007-2013). Esta continuidad de los procedimientos ha facilitado su implementación en el periodo de programación 2014-2020.

El **Organismo Intermedio** participa en la aprobación de las ayudas propuestas para la cofinanciación incluidas en el Programa Operativo. Una vez las convocatorias de ayudas son aprobadas, el Organismo Intermedio es el encargado de verificar que la documentación aportada por los Organismos Gestores/Beneficiarios cumplen con la normativa establecida elaborando un documento en el que se indica las posibles modificaciones a realizar. Estas consideraciones son igualmente tenidas en cuenta en el DECA, en los anuncios de licitación y en las resoluciones de ayuda o subvenciones (en el caso de convocatorias). De esta manera se asegura la calidad de la aplicación de la normativa incluida la relativa a información y publicidad.

En cuanto a los Organismos Gestores/Beneficiarios, comunican de manera periódica las actividades desarrolladas al Organismo Intermedio. También realizan una recopilación de los materiales de comunicación de las actuaciones gestionadas, de tal modo que la documentación quede archivada en los diferentes expedientes.

Toda esta información, tanto cuantitativa como cualitativa, es analizada con carácter periódico por el Organismo Intermedio, lo que permite realizar un seguimiento de las acciones llevadas a cabo. Este organismo es también el encargado de realizar el volcado de esta información en la plataforma INFOCO2014.

La información volcada en esta plataforma se ha registrado correctamente en la medida que las actividades se incluyen en la categoría adecuada, la descripción de las actuaciones es clara y concisa, y se hace mención del Fondo, la Unión Europea o la política de cohesión. El equipo evaluador no ha detectado duplicidades, ni errores sistemáticos.

Los Informes Anuales de Ejecución emplean esta información para completar sus anexos: Informe para la ciudadanía y el Anexo de Comunicación.

Por su parte la Autoridad de Gestión se encarga de publicar esta información en la lista de operaciones que aparece en el Portal Web Único de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Además, la Autoridad de Gestión, a través del Portal Web Único, realiza la difusión de las buenas prácticas presentadas y aprobadas por el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores/Beneficiarios. Por su parte el Organismo Intermedio también publica las buenas páginas en su página web⁴.

Disposición de manuales específicos de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación por parte de las Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios y beneficiarios

La **Autoridad de Gestión del FEDER** elaboró diferentes documentos para proporcionar orientaciones a los Organismos Intermedios para la elaboración de las “Descripciones de procedimientos y funciones” necesarias para su designación como Organismos Intermedios y que abarcaban las áreas de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación. Entre los documentos elaborados se puede destacar las “*Orientaciones para los beneficiarios de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y de otros instrumentos relacionados de la UE*”. Asimismo, desde el punto de vista de la comunicación, destaca el “*Breve Manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los beneficiarios en materia de comunicación 2014-2020*”.

En cuanto al **Organismo Intermedio**, este no ha elaborado ningún manual específico en relación con la normativa reguladora, si bien ha facilitado y puesto a disposición de los Organismo Gestores/Beneficiarios la documentación facilitada por parte de la Autoridad de Gestión.

De manera adicional, aquellos Órganos Gestores/Beneficiarios que hayan deseado obtener información relativa al Programa Operativo, han podido hacerlo través del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Gobierno del Principado de Asturias⁵.

Asignación y adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación

En el apartado 3.3 del presente informe se ha valorado desde un punto de vista formal la asignación de los recursos humanos, financieros y materiales definidos en la Estrategia sin considerar la aplicación práctica de los mismos. En este apartado, se realiza un análisis práctico y una valoración de la adecuación de los recursos en la implementación de la Estrategia de Comunicación.

⁴ [Buenas prácticas Asturias](#)

⁵ SAC@asturias.org

La **Autoridad de Gestión** dispone una red formada por cuatro personas que se dedican entre otro orden de cosas a la comunicación. Las principales tareas desempeñadas por esta red son las siguientes:

- Actualización de los contenidos de la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.
- Seguimiento del funcionamiento de la aplicación INFOCO2014, actualización y revisión de la información volcada en la aplicación.
- Presentación de la información a consensuar durante las reuniones del GERIP con el fin de homogeneizar la aplicación de los criterios de Información y Publicidad entre las diferentes Comunidades y establecer una estrategia de comunicación conjunta.
- Coordinación de la labor realizada por las entidades implicadas en las Estrategias de Comunicación a nivel nacional.
- Presentación del estado de situación de la comunicación de los PO durante las reuniones del GERIP: indicadores, lista de operaciones, Portal Web Único, buenas prácticas, etc.
- Seguimiento de la información volcada en la base de datos de buenas prácticas y en el Portal Web Único.
- Seguimiento y filtrado de las buenas prácticas. En este sentido conviene destacar que, si bien teóricamente el papel de la AG se limita a realizar el último filtro de las buenas prácticas, en ocasiones los Organismos Intermedios de los Programas Operativos remiten a la AG información que no ha sido revisada en su totalidad. Por tanto, en la práctica la AG no se limita únicamente a realizar el último filtro, si no que realiza una revisión en mayor detalle de las buenas prácticas con el fin de verificar si se está cumpliendo con lo establecido en esta materia.

Por su parte, el Organismo Intermedio dispone de personal adscrito al Servicio de Fondos Europeos, el cual participa en el diseño, ejecución y seguimiento de las medidas que se incluyen la Estrategia de Comunicación, en la preparación de jornadas y el apoyo al intercambio de buenas prácticas.

En lo que se refiere a los **Órganos Gestores/Beneficiarios**, la gran mayoría no dispone de personal con dedicación exclusiva en materia de información y publicidad por lo que estas actividades son desarrolladas por las personas responsables de las actuaciones.

A pesar de todo esto, en vista de los resultados alcanzados, el equipo evaluador valora positivamente las personas designadas y su dedicación, considerando oportunos los recursos humanos destinadas a los aspectos de las medias de comunicación.

Por último, en los que respecta a los **medios económicos**, se ha producido una ligera sobre ejecución, habiendo sido el gasto estimado dedicado a las actividades de comunicación de 841.974 euros, frente a los 830.000 euros que contemplaba la Estrategia de Comunicación.

Apoyo informático: disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguren la calidad del seguimiento y de la ejecución

El **Organismo Intermedio** realiza cargas periódicas de la información recopilada en la aplicación informática de INFOCO2014. Para ello, este mantiene una comunicación regular con los Organismos Gestores/Beneficiarios, los cuales le proporcionan la información de las actividades que han llevado a cabo.

El Organismo intermedio revisa la información recibida, asegurándose así de que esta esté correctamente descrita y que no se producen duplicadas. En el caso de la identificación de errores se solicita a los Órganos Gestores/beneficiarios que estos sean subsanados.

La carga de las actividades en INFOCO se realiza a lo largo de todo el año, concentrando esta labor un mayor nivel de carga en momento puntuales, consecuencia de un mayor número de realización actividades y acciones de comunicación.

En la aplicación se realiza el registro de los datos correspondientes a los siete actividades establecidas en la Guía Metodológica, a través de los indicadores realización y los indicadores de resultado asociados. De igual modo, se indica las cantidades del presupuesto ejecutadas vinculadas a estas actuaciones.

Asimismo, el Organismo Intermedio es la entidad responsable de realizar un seguimiento y valoración de la información contenida en esta aplicación.

Por último, en relación con la **Autoridad de Gestión**, en su papel de coordinadora, presenta esta información durante las reuniones del GERIP, con el objetivo de dar a conocer el nivel de avance en materia de información y publicidad logrado por las diferentes Comunidades Autónomas.

Análisis de la estructura y funcionamiento del GERIP

Las redes de comunicación resultan un elemento clave para coordinar a todos los organismos implicados en la Estrategia de Comunicación, así como para garantizar la correcta implementación, seguimiento y evaluación de las actividades de comunicación desarrolladas.

En el 2007 las administraciones regionales junto a la Administración General del Estado acordaron crear la red GERIP constituida por los responsables en materia de información y publicidad de todos los Organismos Intermedios, jefes de fila de la gestión de los Fondos Europeos de cada Administración Regional y los responsables en materia de comunicación designados por las autoridades de los Fondos.

Su estructura facilita la comunicación entre los diferentes Organismos Intermedios y las Autoridad de Gestión, sirviendo como una vía directa hacia la correcta gestión y seguimiento de las Estrategias de Comunicación.

Su principal función es facilitar el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, coordinar las Estrategias regionales facilitar el intercambio de ideas y convertirse en un foro de discusión y plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas para la ejecución de las Estrategias de Comunicación.

A fecha 31 de marzo de 2023, se han llevado a cabo 30 reuniones del GERIP, en las cuales sea puesto en común los procedimientos de aplicación para una correcta implementación de la Estrategia de Comunicación. Entre los temas tratados se encuentran la presentación de buenas prácticas, la actualización correcta cumplimentación de las listas de operación o la participación de esta red en la red comunitaria INFORM.

En el caso las personas representantes del Principado de Asturias han estado presente en todas las sesiones salvo en dos. La ausencia en determinadas reuniones dificulta su participación en la toma de decisiones, así como que pueda transmitir de manera adecuada las orientaciones que emanan de esta red a Órganos Gestores. Sin embargo, esta ausencia puntual no ha impedido que los Órganos Gestores/Beneficiarios hayan cumplido de un modo adecuado con los objetivos de las actividades de comunicación.

Comunicación y coordinación con otros órganos: cauces de información fluidos con los Comités de Seguimiento, Comité de Evaluación

En los Comités de Seguimiento celebrados anualmente, se dedica un apartado dedicado exclusivamente a la Estrategia de Comunicación. Este espacio sirve para presentar los avances en la ejecución de las medidas de información y publicidad. También se aprovecha para remarcar aquellos puntos que presentan margen de mejora, así como los posibles problemas que se hayan identificado.

En estas reuniones también participa la Comisión Europea. En ellas valora los avances que se han realizado, participa en la aprobación de posibles modificaciones que se produzcan en la Estrategia e informa a los participantes de las actividades de comunicación que se están llevando a cabo a nivel de la Unión Europea.

Además, conviene señalar que la coordinación también ha sido adecuada con los servicios de la Comisión Europea. Así, la comunicación se ha convertido en un tema habitual de discusión en el marco de la red comunitaria constituida al efecto (INFORM), en la que han seguido participando representantes de las Autoridades de Gestión y las Comunidades Autónomas.

En este sentido, debe señalarse que las personas representantes del Principado de Asturias han participado en las reuniones de la red INFORM en las cuales han estado convocados. Estas reuniones son valoradas positivamente, en la medida que han permitido compartir información con otras regiones e identificar posibles ideas y buenas prácticas a aplicar.

Por otro lado, los Actos Anuales de Política Regional y Fondos Europeos en España han servido también como una vía para facilitar la divulgación del FEDER, dando cumplimiento a la obligación de realizar una actividad de comunicación importante anualmente.

5 Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control del Fondo FEDER

Este capítulo está dedicado a conocer si la normativa existente en materia de información y publicidad se ha tenido en cuenta, por un lado, durante los procedimientos de control de las operaciones y, por otro lado, durante el procedimiento de verificaciones de las solicitudes de reembolso presentadas por los beneficiarios y las verificaciones sobre el terreno de las operaciones realizadas conforme al RDC.

El artículo 125 del RDC establece la obligación de comprobar, mediante verificaciones administrativas y sobre el terreno, el cumplimiento de la normativa comunitaria y de las condiciones necesarias para el apoyo a la operación objeto de financiación. Entre otros aspectos, debe comprobarse que las operaciones cumplen con la normativa vigente en materia de información y publicidad.

Estas obligaciones están a su vez recogidas en el Artículo 115 y en el Anexo XII del mismo Reglamento, así como con las indicaciones establecidas en la materia en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de 28 de julio de 2014 y, en concreto, en el anexo II donde se observa que su cumplimiento no solo corresponde a la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios sino también a los propios beneficiarios de las operaciones.

En cualquier caso, corresponde a la Autoridad de Gestión y al Organismo Intermedio implementar las medidas de verificación correspondientes que permitan corroborar que se están cumpliendo estas obligaciones. La principal herramienta que permite comprobar el cumplimiento de estas obligaciones son las listas de verificación administrativa y sobre el terreno utilizadas durante el proceso de verificación de las operaciones en cumplimiento del Artículo 125.5 del RDC.

Concretamente este capítulo se centra en conocer si estas exigencias se han incluido en los procedimientos de control de las operaciones para garantizar que las medidas de información y comunicación se han incluidos en las bases reguladoras, ordenes de ayudas y licitaciones públicas.

Asimismo, se trata de establecer si se han integrado y cumplimentado preguntas relativas al cumplimiento de la información y publicidad en las listas de verificación conforme al artículo 125.5 del Reglamento (UE) Nº1303/2013. De manera adicional, se procede a analizar cuáles han sido los resultados de estas verificaciones analizando una muestra de operaciones cofinanciadas.

En primer lugar, debe tenerse en consideración que el cumplimiento de las obligaciones de información y publicidad se realiza incluso de manera previa a la aprobación de las operaciones.

La Dirección General de Asuntos Europeos en calidad de Organismo Intermedio difunde las instrucciones específicas de comunicación a la totalidad de los Órganos Gestores/Beneficiarios a través de correos electrónicos y las reuniones presenciales celebradas. Esta información hace referencia a la inclusión en las bases reguladoras, órdenes de ayudas y subvenciones y pliegos de cláusulas administrativas de contratación de todas las obligaciones establecidas en la normativa comunitaria. La medida 2.9 contenida en la Estrategia de Comunicación hace referencia a la inclusión de esta información en los documentos oficiales.

De manera previa al lanzamiento de las convocatorias de ayudas y al procedimiento de contratación, los Órganos Gestores/Beneficiarios envían una versión provisional de estos documentos al Organismo Intermedio.

El Organismo Intermedio se encarga de verificar que los documentos emitidos por los Órganos Gestores/Beneficiarios cumplen con la normativa establecida elaborando un informe en el que se indica las posibles modificaciones a realizar. En caso de que las propuestas de modificación del Organismo Intermedio no sean tenidas en cuenta por los Órganos Gestores/Beneficiarios, las operaciones no pueden ser aprobadas. Esto garantiza que no se aprueben las operaciones si no cumplen adecuadamente con la normativa de información y publicidad comunitaria.

Estas consideraciones son igualmente tenidas en cuenta en el DECA, en los anuncios de licitación y en las resoluciones de ayuda o subvenciones (en el caso de convocatorias). Los Órganos Gestores/Beneficiarios son informados de las responsabilidades en materia de información y comunicación principalmente a través del DECA (o las resoluciones de ayuda) y posteriormente a través de correo electrónico.

Durante la Evaluación Intermedia, en las entrevistas mantenidas con algunos de los Órganos Gestores/Beneficiarios, se observó que estos informaban en el caso de contrataciones públicas, a las empresas adjudicatarias de las actividades que deben realizar para que la operación cumpla con los requisitos de información y publicidad. Debido al concurso extraordinario de adjudicación de plazas producido en 2022, no se han podido realizar los cuestionarios a los Organismos Gestores/Beneficiarios, por lo que no se ha podido comprobar si este extremo se ha seguido cumpliendo. Sin embargo, la correcta consideración de las obligaciones en materia de información y publicidad en las diferentes verificaciones, las cuales se evidencian más adelante en el presente capítulo, ponen de manifiesto el hecho de que los Organismos Gestores/Beneficiarios han continuado con la labor de informar a las empresas adjudicatarias de las actividades que deben realizar.

En las visitas de obra, el Órgano Gestor/Beneficiario comprueba el efectivo cumplimiento de estas obligaciones, con independencia de que posteriormente sea revisado durante la verificación. Además, el Órgano Gestor/Beneficiario custodia la documentación probatoria del cumplimiento de la normativa para que pueda ser comprobado en las verificaciones administrativas.

Asimismo, en las convocatorias de ayuda el Órgano Gestor realiza una visita a los beneficiarios en la que se comprueba entre otros aspectos que se ha cumplido con la normativa de información y publicidad.

A través de este procedimiento se garantiza que se cumple con la normativa de información y publicidad en todas las operaciones de manera previa a su finalización y a la elaboración de la solicitud de reembolso.

5.1 Verificaciones administrativas y sobre el terreno

El artículo 125.5 del RDC establece la obligación de verificar que los productos y servicios cofinanciados se han entregado y prestado y que el gasto declarado por los beneficiarios ha sido pagado y cumple con la legislación aplicable, las condiciones del Programa Operativo y las condiciones para el apoyo de la operación. Esta verificación deberá de ser realizada a través de los siguientes procedimientos:

- Verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso presentadas
- Verificaciones sobre el terreno de las operaciones de una muestra de operaciones

En este apartado se procede a realizar un análisis de una muestra de expedientes que han sido verificados a fin de conocer si se han integrado las preguntas relativas al cumplimiento de la información y comunicación en las listas de verificación utilizadas durante las verificaciones administrativas y sobre el terreno.

La muestra corresponde a la selección de diez expedientes, de varios ejes (Eje 1, 2, 3, 4, 6, 9, 10 y 20). Estos expedientes se corresponden con las operaciones de 6 Órganos Gestores de los 8 que gestionan operaciones en el Programa. El montante total verificado asciende a 38.350.156,18 €.

Complementariamente, se pretende verificar si los Órganos Gestores/Beneficiarios han cumplido con estas obligaciones o si, por el contrario, las personas responsables de efectuar la verificación han propuesto subsanaciones y/o correcciones financieras relacionadas con este aspecto.

5.2 Listas de verificación

Las listas de verificación contienen una serie de cuestiones relativas al cumplimiento de las obligaciones en materia de contratación, transacción y solicitud de reembolso. Las respuestas a estas preguntas proporcionan la información necesaria para la posterior elaboración de los informes de verificación.

El equipo evaluador ha constatado que las listas de comprobación de los expedientes analizados aleatoriamente integran las preguntas referidas a la información y publicidad de las operaciones.

Estas listas se han completado en el caso de las verificaciones administrativas para la totalidad de las operaciones. La revisión de las listas de verificación ha permitido constatar que se ha integrado adecuadamente la normativa de información y publicidad en este procedimiento de verificación.

5.3 Verificaciones administrativas

Una vez realizada la comprobación relativa a la integración de la información y publicidad en las listas de verificación, se ha procedido a conocer si los Órganos Gestores y beneficiarios han cumplido con esta normativa.

Para realizar esta valoración, se ha seleccionado una muestra obtenida de las operaciones certificadas. Esta muestra se ha seleccionado de manera aleatoria, garantizando que para cada Órgano Gestor/Beneficiario se haya seleccionado al menos una operación y que se haya cubierto todos los ejes del Programa.

Para realizar una comprobación de la información relativa a la información y publicidad contenida en los informes de verificación administrativa, se ha procedido a la revisión de estos informes junto con las respectivas listas de verificación.

El equipo evaluador ha constatado que los expedientes analizados cumplen con los requisitos establecidos en el RDC y que, por tanto, los informes finales no contienen comentarios en este sentido.

5.4 Verificaciones sobre el terreno

La comprobación del cumplimiento de la normativa de los expedientes seleccionados se basa de igual modo en la revisión de los informes de verificación sobre el terreno junto con las respectivas listas de verificación.

El equipo evaluador ha constatado que los expedientes han cumplido adecuadamente con los requisitos indicados. En el caso de haberse identificado incidencias por el equipo de verificación, éstas han sido correctamente solventadas.

Por lo general, existe constancia de que se han colocado carteles con referencia a la cofinanciación europea en las instalaciones donde se desarrolla la actividad durante la ejecución de la obra de los expedientes verificados. Una vez finalizada la obra, en aquellas operaciones de importe superior a 500.000 €, se ha procedido a colocar las placas permanentes en los accesos a las instalaciones.

Por tanto, se comprueba que la información y publicidad no solo se ha tenido en consideración en la verificación de las operaciones cofinanciadas, sino que en el caso de detectarse incidencias se ha procedido a su subsanación para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria.

6 Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad

El presente capítulo recoge un análisis destinado a examinarla incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad. La incorporación de este principio es un elemento clave para la correcta difusión del FEDER entre la población asturiana.

En concreto se analizará si las necesidades de las mujeres han sido tenidas en consideración en los contenidos informativos, así como si se ha informado sobre las posibilidades de participación en el Programa.

La Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020 ha incluido de manera transversal este principio, permitiendo una mejora en la aplicación del enfoque de género.

En relación con el organismo encargado de velar por la integración del principio de igualdad de oportunidades en todas las actuaciones de la Estrategia de Comunicación es el Instituto Asturiano de la Mujer (IAM). Este ha participado en las sesiones de la “Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios”, dando así cumplimiento a la medida 2.6 propuesta en la Estrategia. Esta red está integrada por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea. Las aportaciones realizadas en el marco de esta red, incluidas las relativas a la comunicación, han sido incorporadas en la gestión del Programa

En relación con las buenas prácticas, el principio de igualdad ha sido tenido en consideración como uno de los criterios de selección, tal y como se establece en la Guía Metodológica. Este principio ha sido principalmente aplicado a través de la inclusión de criterios técnicos en el procedimiento de selección de operaciones relacionados con el cumplimiento de la normativa regional, nacional y comunitaria en materia de igualdad de oportunidades por parte de las empresas contratantes proveedoras de servicios.

Por parte del Organismo intermedio, se destaca la celebración del “*Curso Aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos*” y el “*Curso sobre Presupuestos con perspectiva de género en la Administración del Principado de Asturias*” en el año 2014.

En cuanto al resto de Organismos Gestores/Beneficiarios, el único que ha realizado alguna actividad relacionada con el principio de igualdad ha sido la Consejería de Sanidad, que durante el año 2014 celebró el “*Curso sobre educación empleo y salud desde la perspectiva de género*”.

El objetivo de estos cursos ha sido mejorar la aplicación de este principio en la gestión del Programa Operativo y la ejecución de las operaciones, incluyendo la comunicación.

Por otro lado, en relación con el uso del lenguaje, se observa que la información publicada, hace uso de un lenguaje neutro, así como de unas imágenes y lenguaje inclusivos.

En lo que se refiere a las realizaciones y resultados de la Estrategia de Comunicación relacionados con los indicadores relativos a personas (Nº de personas participantes en actos y actividades públicas) no se encuentran desagregados por sexo. Esto dificulta identificar si existen brechas de género en la participación en las actividades y actos públicos, y en caso de existir, determinar en qué medida condicionan el menor nivel de conocimiento por parte de las mujeres que se releva en las encuestas a las mujeres señalado anteriormente.

Cabe destacar que la no separación de los indicadores de resultado relativos a personas por sexo fue acordada en el seno del GERIP, dado que no se podía establecer un método riguroso que permitiese realizar esta desagregación en todas las actividades desarrolladas.

Por último, en lo que se refiere al impacto de la ciudadanía, se ha llevado a cabo una encuesta en relación con el impacto de las medidas de información y comunicación. En relación con el nivel de conocimiento de la contribución de la UE al desarrollo económico y social, este es idéntico en el caso de las mujeres y de los hombres (M:81,3%, H:81,3%). Sin embargo, en el caso del FEDER se observa una brecha entre ambos sexos, siendo algo más elevado el nivel de conocimiento por parte de los hombres frente al de las mujeres (M:53,5%, H:64,3%).

Respecto a los resultados obtenidos en la Evaluación Intermedia, se observa una importante mejora en cuanto al conocimiento de la contribución de la UE, mientras que el caso del conocimiento del FEDER se ha disminuido algo la distancia, pero se sigue manteniendo una importante brecha de género.

Éste es un ámbito de mejora en el que se podría incidir para facilitar que el mensaje llegue a la totalidad de la población. Entre las medidas que podrían implementarse el equipo evaluador propone, entre otros, la realización de eventos de comunicación de las operaciones coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Mujer y la realización de encuentros específicos con las mujeres empresarias, con el fin de alcanzar a una mayor población femenina.

En conclusión, el equipo evaluador considera que el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha incorporado en la implementación de la Estrategia de Comunicación

empleando un lenguaje inclusivo e imágenes no estereotipadas e incluyendo las orientaciones del IAM y la red de igualdad.

Sin embargo, se recomienda que el desarrollo de acciones de comunicación dirigidas específicamente a las mujeres, con el fin de disminuir la brecha de género que se ha observado en el nivel de conocimiento del FEDER.

Al mismo tiempo se recomienda que se valore en el seno del GERIP la posibilidad de desarrollar un sistema de seguimiento que permita cuantificar los indicadores relativos a las personas por sexo, permitiendo así realizar una correcta valoración de los resultados alcanzados

7 Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia información y publicidad

En este capítulo se realiza un análisis de los resultados alcanzados por las medidas de información y publicidad incluidas en la Estrategia de Comunicación con el objetivo de determinar los efectos que se han alcanzado a largo plazo y si esos efectos son atribuibles a las actuaciones realizadas.

La “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” establece 5 indicadores de impacto.

Estos indicadores se dividen en dos bloques:

- Actuaciones de los distintos **colectivos implicados en la aplicación de los fondos** en cada Programa Operativo:
 1. Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad
 2. Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada
 3. Tasa de utilidad de las actuaciones
- Conocimiento de la **ciudadanía** sobre los fondos procedentes de la Unión Europea y del papel que ésta juega en la mejora de su calidad de vida:
 4. Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales
 5. Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea

La cuantificación de estos indicadores se ha obtenido a través de diferentes herramientas.

Para el primer grupo, durante la Evaluación Intermedia, esta información fue recabada a través de las diferentes entrevistas presenciales y telefónicas realizadas a los Órganos Gestores y a los Beneficiarios, así como de la sesión de los grupos de discusión realizada. Sin embargo, en el momento de la realización de la presente Evaluación Final, el Organismo Intermedio transmitió la imposibilidad de llevar a cabo los cuestionarios a los Órganos Gestores/Beneficiarios, así como

el desarrollo de los grupos de discusión. El motivo de esta situación ha sido expuesto en el capítulo 2.2 de la presente evaluación.

Para el segundo grupo, la información se ha extraído de las encuestas telefónicas realizadas a la población del Principado de Asturias. Como se ha indicado en el apartado 2.2, las encuestas telefónicas se han realizado a un total de 743 personas del Principado de Asturias (M:391, H: 352). Esta labor ha sido desarrollada por la empresa SIGMADOS Análisis e Investigación, S.L. aplicando el sistema CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing), conforma a lo establecido en la Guía Metodológica.

El trabajo de campo ha permitido recabar información tanto cuantitativa como cualitativa que ha permitido obtener conclusiones y emitir recomendaciones que contribuyan a mejorar los efectos futuros de la aplicación de la Estrategia.

Tabla 9. Indicadores de impacto. Colectivos implicados en la aplicación de los Fondos Europeos

Indicador	Unidad	Valor de referencia 2013	Valor objetivo	Valora alcanzado 2019	Valor alcanzado 2023 ⁶
Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad	%	87,2%	90%	94,4%	94,4%
Tasa de satisfacción que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedio y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada	%	75,7%	78%	80,0%	80,0%
Tasa de utilidad de las actuaciones	%	95,2%	96%	80,0%	80,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos presentados en la Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020

⁶ Se mantienen los datos del año 2019, debido a la falta de respuestas en el cuestionario dirigido a los responsables de comunicación de los Organismos Gestores (esta situación se ha explicado en el capítulo 2.2 de la presente Evaluación). Sin embargo, la correcta consideración de las obligaciones en materia de información y publicidad, ponen de manifiesto el hecho de que los Organismos Gestores/Beneficiarios han continuado siendo conocedores de sus obligaciones.

Tabla 10. Indicadores de impacto. Ciudadanía en general

Indicador	Unidad	Valor de referencia 2013	Valor objetivo	Valora alcanzado 2019	Valor alcanzado 2023
Grado de conocimiento el papel desempeñado por Unión Europea	%	81%	83%	77,8%	81,3
Grado de conocimiento del FEDER	%	67,4%	69%	69,3%	58,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en la encuesta realizada a la ciudadanía asturiana y la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asturias 2014-2020

A continuación, se presenta un análisis de cada uno de los indicadores de impacto vinculados con la ciudadanía en general:

Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea

Los resultados obtenidos en la encuesta en el año 2023 muestran un aumento del grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea para contribuir al progreso económico y social del Principado de Asturias respecto a los dos obtenidos en el 2019, del 77,8% al 81,3%.

Esta cifra se encuentra muy próxima al valor objetivo propuesto en la Estrategia de Comunicación (83%) y superando en tres décimas al valor de referencia correspondiente a la evaluación final desarrollada en el año 2013 (81%).

Si el análisis se realiza por sexo, se observa que tanto los hombres como las mujeres presentan el mismo nivel de conocimiento en relación con el papel desempeñado por la UE en el Principado, siendo este del 81,3%.

Por grupos de edad, el nivel de conocimiento es bastante homogéneo en todos los tramos analizados. Sin embargo, el tramo compuesto por las personas entre 16 a 19 años presenta un nivel ligeramente superior (88,9%), seguido del tramo de 45 a 54 años (84,9%). El tramo con el menor nivel de conocimiento es el de los 30 a 44 años, aunque este sigue siendo bastante elevado y próximo al nivel objetivo (76,2%).

Grado de conocimiento del FEDER

Como se ha señalado, estas entidades no solo han cumplido con la normativa, sino que han desarrollado acciones que han tenido una importante visibilidad para el público destacando la contribución del FEDER.

El nivel de conocimiento del FEDER respecto al año 2019 ha disminuido en casi 11 puntos porcentuales, pasando de un 69,3% a un 58.5% en la encuesta realizada a la ciudadanía en el año 2023.

Esto puede ser debido a los altos niveles de esfuerzo que se han puesto en los últimos años (especialmente desde el año 2020) en los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) cuyo objetivo es hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia

Si el desglose se realiza por sexo, los hombres presentan un mayor nivel de conocimiento que las mujeres (H:64,3%; M:53,5%). Esta brecha es algo inferior a la observada en el año 2019, pero sigue siendo superior respecto a los datos de 2013. Por lo que se observa que se están realizando esfuerzos en esta materia.

Por tramos de edad, los que presentan mayor nivel de conocimiento del FEDER son las personas mayores de 45 años. Concretamente el tramo que presenta un nivel mayor es comprendido entre los 45 y 54 años (69,9%) seguido de los mayores de 54 (66,1%). En el extremo opuesto se encuentran las personas comprendidas entre los 20 y 24 años con un 21,2%.

En cuanto al conocimiento del FEDER en función al **tipo de actuación**, este es bastante similar, aunque se presenta alguna excepción. En este sentido, las personas encuestadas conocen en mayor medida la cofinanciación europea del FEDER a través de las ayudas a empresas (66,6%), seguido y de cerca de las actuaciones enmarcadas en infraestructuras y equipamiento (64,1%).

El resto de las tipologías de actuaciones presentan valores similares (Medio ambiente 54,4%; Energía 60,8%), destacando algo más en el extremo contrario las destinadas a I+D+i (46,9%).

En función del sexo, se evidencia que es la población masculina presenta un mayor conocimiento en todas las tipologías de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER. La diferencia más notoria en términos de sexo se encuentra en las actuaciones de infraestructuras y equipamiento (H:70,6%; M:58,3%).

Por tramos de edad, se observa que el grado de conocimiento entre la ciudadanía varía en función del tipo de actuación apoyada. No obstante, la actuación que presenta el mayor nivel de conocimiento en prácticamente todos los intervalos de edad son las infraestructuras y equipamientos.

En relación con los **medios de difusión**, los datos señalan que el medio con mejor repercusión en el Principado de Asturias son los anuncios de prensa, radio o televisión con un 71,2%, seguidos de internet con un 42,5%.

En el extremo contraria se encuentran los folletos con el medio que presenta un menor impacto con un 8,7%.

Realizando el análisis por sexo se observa que, tanto en el caso de los hombres como de las mujeres el medio de difusión con una mayor repercusión son los anuncios en prensa, radio o televisión (H:75,6%; M:67,2%). Siguiendo la tendencia de la totalidad de la población encuestada, el segundo lugar lo ocupa internet (H:42,7%; M:42,2%) y en último lugar se encuentra los folletos (H:8,9%; M:8,6%).

Por tramos de edad se observa como en las edades más jóvenes (menores de 30), el medio más efectivo es internet en el 65% de los casos, siendo la repercusión más alta la de los jóvenes de entre 16 y 19 años con un 80%.

En el caso de los tramos de edad más altos los medios tradicionales como son los anuncios en prensa, radio o televisión son el medio más eficaz.

En lo que se refiere a la **valoración del papel de los Fondos Europeos**, se constata que el 76,3% valoran de manera favorable el papel que cumplen en el desarrollo del Principado de Asturias. En este sentido, el 10,7% de la población considera absolutamente crucial el papel de los fondos en el desarrollo de la región, el 25,4% muy beneficioso y el 40,2% positivo.

Por sexo, la valoración que se tiene de los fondos en la región es muy similar en ambos sexos, presentados variaciones no significativas.

Asimismo, en términos de edad, las personas de entre 16 y 19 años son quienes presentan una opinión más positiva sobre los fondos. Este es un factor que destacar, dado que este es un colectivo muy relevante para el proyecto futuro de la Unión Europea.

Finalmente, el 54,9% de la población encuestada de Asturias indica que el lema “Una manera de hacer Europa” refleja adecuadamente el papel del FEDER en el mayor desarrollo económico y social del territorio.

8 Valoración de las Buenas Prácticas Presentadas

La selección de buenas prácticas constituye uno de los principales instrumentos para la difusión y transferencia de aquellas actuaciones cofinanciadas consideradas como experiencias positivas replicables. Se trata de actuaciones con carácter innovador que han logrado un impacto positivo en el territorio y que han sido ampliamente difundidas a través de las herramientas de comunicación recogidas en los indicadores de comunicación.

Las buenas prácticas son, por tanto, el hilo conductor de las Estrategias de Comunicación del presente periodo de programación.

En el seno del GERIP se estableció entre la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios de las Comunidades Autónomas un procedimiento para la presentación y selección de las buenas prácticas, a fin de identificar las actuaciones de mayor impacto de los diferentes Programas Operativos.

A continuación, se muestra una relación de las obligaciones en esta materia y del nivel de cumplimiento de éstas por parte de cada una de las entidades implicadas en la Estrategia.

La Autoridad de Gestión es la entidad responsable de trasladar las obligaciones de buenas prácticas a los Organismos Intermedios. El cumplimiento de estas obligaciones conlleva la elaboración de un informe por parte de los Órganos Gestores/Beneficiarios que responda a los siete criterios establecidos en la “*Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020*”. Además, este informe debe de incluir una breve descripción de la operación, el importe de la ayuda, el gasto total de la operación y el impacto en términos de desarrollo económico y empleo en el territorio.

Asimismo, este procedimiento establece que todas las entidades beneficiarias públicas de los fondos o que sean intermediarias frente a beneficiarios privados deberán presentar al menos una buena práctica al año. En la Estrategia de Comunicación se indica que al finalizar el periodo los Órganos Gestores/Beneficiarios deberán de haber presentado buenas prácticas por un importe superior al 50% de la ayuda percibida.

Finalmente, esta entidad es la responsable de la aprobación de las buenas prácticas que han sido remitidas por los Organismos Intermedios de las Comunidades Autónomas.

En la práctica, esta entidad se ha encargado de trasladar las obligaciones de la presentación de las buenas prácticas a los Organismos Intermedios principalmente durante las reuniones del

GERIP. En las diversas actas de estas sesiones queda recogido la importancia de la presentación de las buenas prácticas y la falta del cumplimiento de estas obligaciones en términos generales por parte de los Órganos Gestores/Beneficiarios.

Por otro lado, la Autoridad de Gestión se ha encargado de la aprobación de las buenas prácticas, en este caso las doce buenas prácticas presentadas por el Organismo Intermedio del Principado de Asturias.

Además, ha sido la entidad responsable de habilitar la base de datos de buenas prácticas y de la publicación de las buenas prácticas aprobadas en ésta.

El Organismo Intermedio es la entidad responsable de comunicar el procedimiento de buenas prácticas a los Órganos Gestores/Beneficiarios.

Además, es la entidad encargada de revisar que los informes de buenas prácticas remitidos por los Órganos Gestores/Beneficiarios cumplen adecuadamente con los criterios definidos y contienen un lenguaje sencillo y comprensible.

En la práctica el Organismo Intermedio se ha encargado de transmitir las instrucciones de la presentación de buenas prácticas a los Órganos Gestores/Beneficiarios a través de las diferentes reuniones presenciales, el intercambio de correos electrónicos y las sesiones formativas.

Por último, se ha encargado de revisar los informes remitidos por los Órganos Gestores/Beneficiarios y, en su caso de realizar las correcciones oportunas, para posteriormente presentarlos ante la Autoridad de Gestión.

Los Órganos Gestores/Beneficiarios son las entidades encargadas de presentar al menos una buena práctica con carácter anual conforme a lo establecido en la Guía Metodológica. El importe total de estas buenas prácticas debe ser superior al 50% de la ayuda percibida una vez finalice el periodo.

En la práctica, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 a 31 de marzo de 2023 se han presentado **quince buenas prácticas** por las siguientes entidades:

Tabla 11. Buenas prácticas del periodo 2014-2020

Nº	Año	Título de la buena práctica	Unidad Gestora	Importe ayuda FEDER (€)
1	2017	Consultorio Local de Atención Primaria de Salud de Villayón	Consejería de Sanidad	596.218,64
2	2017	Saneamiento integral de la Ría del Eo	Junta de Saneamiento	9.984.000,00

Nº	Año	Título de la buena práctica	Unidad Gestora	Importe ayuda FEDER (€)
3	2017	Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias	Consejería de Educación y Cultura	2.233.988,80
4	2017	Estación Depuradora de Aguas Residuales del concejo de El Franco	Junta de Saneamiento	1.784.000,00
5	2017	Accesos al Parque Empresarial del Principado de Asturias (PEPA)	Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	16.059.712,00
6	2018	Construcción del nuevo Centro en Colloto (Oviedo)	Consejería de Sanidad	1.795.956,00
7	2018	Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Navia-Coaña	Junta de Saneamiento	5.471.777,00
8	2019	Centro de Salud de Turón	Consejería de Sanidad	1.252.592,80
9	2019	Línea de subvenciones dirigidas a empresas de base tecnológica concretadas en las ayudas dirigidas al sector de la biotecnología, personalizado en las ayudas concedidas a las empresas Nanovex Biotechnologies S.L y Bioquochem, S.L.	IDEPA	1.786.968,00
10	2020	Nuevo edificio administrativo energéticamente eficiente del Principado de Asturias en la ciudad de Gijón	Consejería de Hacienda y Sector Público del Principado de Asturias	2.849.764,00
11	2020	Línea de ayudas Innova-IDEPA dentro del sector de fabricación de productos cerámicos refractarios, personalizado en los proyectos desarrollados por las empresas Refractaria S.A. y Arcillas Refractarias S.A. (ARCIRESA)	IDEPA	105.433,00
12	2021	Nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria La Fresneda, en el municipio de Siero.	Consejería de Educación del Principado de Asturias	6.115.985,00
13	2022	Construcción del nuevo centro de salud de Las Vegas- Los Campos (Corvera de Asturias)	Consejería de Sanidad	2.706.721,60

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de buenas prácticas del Programa FEDER de Asturias 2014-2020

Estos Órganos Gestores/Beneficiarios han elaborado un informe de buenas prácticas en los que se ha respondido a los siete criterios establecidos en Guía Metodológica y en la Estrategia de Comunicación y que han sido remitidos al Organismo Intermedio. Los informes se encuentran disponibles en español e inglés en cumplimiento de la normativa comunitaria.

En estos informes se ha indicado el coste elegible, la ayuda europea, y el impacto de la actuación en el territorio en lo que se refiere al desarrollo económico y empleo. Asimismo, se ha hecho uso de un lenguaje comprensible y sencillo que permite conocer en detalle la naturaleza de las actuaciones.

El resto de las entidades no han presentado buenas prácticas, por tanto, no se está cumpliendo con el objetivo marcado en la Guía Metodológica de presentar una buena práctica anual por parte de cada Órgano Gestor/Beneficiario.

El importe de las trece buenas prácticas presentadas hasta el momento asciende a 52,7 millones de euros, lo que representa un 16% del Programa Operativo FEDER (330 millones de euros). Dicho importe confirma que las buenas prácticas no alcanzan el 50% del valor de la ayuda FEDER (264 millones de euros) del final del periodo de programación.

En conclusión, el equipo evaluador constata que **no** se está cumpliendo con las obligaciones establecidas en la Estrategia de Comunicación, dado que no se ha presentado una buena práctica anual por parte de cada Órgano Gestor ni se alcanza el % establecido. El equipo evaluador recomienda que el Organismo Intermedio impulse la presentación de buenas prácticas y que los Órganos Gestores/Beneficiarios y realicen una revisión periódica del conjunto de las actuaciones de manera que se identifiquen con facilidad aquellas actuaciones que han logrado un impacto en el territorio.

9 Conclusiones y recomendaciones: propuestas de medidas a adoptar

En este capítulo se presentan las principales conclusiones derivadas de los análisis realizados. Asimismo, el equipo evaluador realiza una serie de recomendaciones y propuestas de mejora para lograr una mayor eficiencia en la implementación de la Estrategia de Comunicación.

9.1 Conclusiones

Como valoración general debe señalarse que la cultura de la comunicación ha sido interiorizada por todas las entidades implicadas en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020. La totalidad de las entidades han realizado acciones de comunicación que han ido más allá del cumplimiento de la normativa.

Las principales conclusiones derivadas de los análisis realizados son las siguientes:

- La Estrategia de Comunicación tiene un carácter continuista en relación con el periodo de programación anterior, de manera que ha sido elaborada considerando las lecciones aprendidas y las recomendaciones propuestas en las evaluaciones intermedia y final del Plan de Comunicación del FEDER del Principado de Asturias 2007-2013. Estas recomendaciones han sido aplicadas en la práctica.
- La Estrategia de Comunicación cumple adecuadamente con los principios de pertinencia, validez y consistencia, asignación y adecuación de los recursos y consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por tanto, puede señalarse que el diseño de la Estrategia de Comunicación se realizó de manera adecuada.
- La información relacionada con las actividades de comunicación desarrolladas ha sido introducida correctamente en la plataforma INFOCO2014. Las actividades se han registrado en la categoría adecuada e incluyen una descripción de la actuación y la mención al Fondo adecuada, presentando un nivel de detalle que facilita la comprensión de la naturaleza de las actividades desarrolladas. No solo se ha interiorizado la cultura de la comunicación por parte de los Órganos Gestores/Beneficiarios, sino que además conocen adecuadamente las obligaciones de reporte y seguimiento.
- Los indicadores de realización y resultado de la Estrategia de Comunicación presentan un excelente nivel de ejecución a fecha 31 de marzo de 2023, presentando incluso en alguna ocasión un cierto nivel de sobre ejecución respecto al valor objetivo previsto. En

términos presupuestarios el coste total ejecutado ha superado ligeramente el importe previsto en la Estrategia de Comunicación.

- Durante los primeros años, aunque también de manera consistente al largo de todo el periodo de programación, las actividades de comunicación con mayor impacto han sido las actividades y actos públicos y las acciones de difusión. Estas actividades han servido para dar a conocer la existencia del Programa Operativo y las operaciones aprobadas y divulgar las operaciones a la ciudadanía, incidiendo de manera positiva en el conocimiento que ésta tiene del FEDER y la Unión Europea.
- La Autoridad de Gestión ha ejercido un papel de liderazgo durante todo el periodo, cumpliendo de manera adecuada con las obligaciones que se establecen tanto en la normativa como en la Estrategia de comunicación. Ha desarrollado un papel clave en materia de coordinación, gestión y seguimiento de las actividades de información y publicidad. Se destaca especialmente el papel desarrollado a través del Portal Web Único, la realización de una actividad importante de comunicación anual, así como la publicación de las buenas prácticas en el Portal Web Único.
- El Organismo Intermedio ha participado activamente en la implementación de la Estrategia de Comunicación. Se destaca el desarrollo de actividades que han presentado un alta impacto en la ciudadanía asturiana como el *“Concurso para estudiantes sobre el futuro de una Europa que produzca cero emisiones con el apoyo de la UE”* o el *“Concurso Dónde ves Europa en Asturias 2019”*.
- Los Órganos Gestores/Beneficiarios se han involucrado en la implantación de la Estrategia de Comunicación participando en todas las actividades desarrolladas. Destaca especialmente la implicación del IDEPA, la Consejería de Sanidad, la Consejería de Educación y la Junta de Saneamiento.
- La Dirección General de Infraestructuras es el Organismo que menos ha participado en la ejecución de la Estrategia. Si bien ha participado en todas las actividades de comunicación, no ha desarrollado un número tan amplio de acciones, ni estas han tenido un impacto tan elevado con las del resto de Organismos Gestores. El menor nivel de participación se debe a que es únicamente el Organismo Gestor de la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (ZALIA) y el Parque Empresarial Principado de Asturias (PEPA).
- La Autoridad de Gestión dispone en su Portal Web Único de los enlaces a las páginas web de las entidades implicadas en el Programa Operativo. En este sentido la entidad ha cumplido con lo establecido en la normativa comunitaria.

- La totalidad de los Órganos Gestores/Beneficiarios presentan en su página web un apartado dedicado al Programa Operativo FEDER 2014-2020 desglosado conforme a la estructura propuesta por el GERIP: programación, gestión y seguimiento, evaluación y comunicación. En todas las páginas web se cumple adecuadamente con la normativa comunitaria relativa al empleo del emblema de la Unión Europea, la referencia a la Unión y al Fondo y el lema a emplear.
- La Autoridad de Gestión incluye en el Portal Web Único la lista de operaciones del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020. Los Órganos Gestores/Beneficiarios han remitido correctamente la información al Organismo Intermedio que se ha encargado de revisar y verificar que todos los campos están correctamente cumplimentados y que las descripciones son de fácil comprensión y garantizan de este modo la transparencia de éstas. Las operaciones incluyen un resumen de la operación en castellano y en inglés.
- La Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio han cumplido adecuadamente con la normativa comunitaria relativa a la elaboración de los informes anuales de ejecución (artículos 50 y 111 del RDC) y de información al Comité de Seguimiento (artículos 110 y 116).
- En relación con el sistema de seguimiento, la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio han proporcionado instrucciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación a los Órganos Gestores implicados en la gestión y ejecución de las actuaciones.

Durante la elaboración de la Evaluación Intermedia se indicó que los Órganos Gestores/Beneficiarios manifestaron haber recibido instrucciones por parte del Organismo intermedio. La continuación de esta tendencia no se ha podido corroborar en la presente evaluación, debido a los cambios de personal sufridos entre el personal de comunicación de los diferentes organismos gestores fruto de un Concurso extraordinario de adjudicación de plazas que se celebró en el Principado de Asturias, se renovaron las personas responsables de comunicación de los organismos gestores, provocando desajustes en el desarrollo y seguimiento de la Estrategia de Comunicación del Programa y de los trabajos pertinentes de la Evaluación final.

- Las reuniones de la red GERIP están permitiendo una coordinación de las actividades de información y publicidad establecidas en las Estrategias de Comunicación a nivel nacional. La Autoridad de Gestión ha participado en todas las sesiones, mientras que las personas responsables en calidad de Organismo Intermedio del Principado de Asturias han participado en todas salvo en dos. Esto ha permitido que las orientaciones se hayan

transmitido a los Órganos Gestores/Beneficiarios con lo que se ha cumplido adecuadamente con la normativa comunitaria

- Organismo Intermedio realiza una revisión de la inclusión de la información y publicidad en las bases reguladoras, órdenes de ayudas y subvenciones y pliegos de cláusulas administrativas de contratación de todas las obligaciones de manera previa a su publicación. Esto garantiza el cumplimiento de la normativa en información y publicidad en las operaciones.
- El análisis de una muestra de operaciones certificadas por parte del equipo evaluador ha permitido comprobar que las operaciones han cumplido adecuadamente con las obligaciones existentes en materia de información y comunicación.
- El principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha aplicado de manera transversal en la Estrategia de Comunicación. Se ha implementado un lenguaje inclusivo y se ha hecho uso de imágenes no estereotipadas en las actividades de comunicación.
- El Concurso extraordinario de adjudicación de plazas celebrado durante el año 2022 en el Principado de Asturias, ha imposibilitado el desarrollo del cuestionario a los Órganos Gestores/Beneficiarios, lo cual provocado que no se disponga de información actualización en relación con el grado de conocimiento de las obligaciones existentes, o la tasa de satisfacción y utilidad de las jornadas realizadas.

Sin embargo, la correcta consideración de las obligaciones en materia de información y publicidad, ponen de manifiesto el hecho de que los Organismos Gestores/Beneficiarios han continuado siendo conocedores de sus obligaciones.

- El grado de conocimiento de la ciudadanía del papel de la UE en el desarrollo económico y social de Asturias (81,3%) presenta un valor elevado encontrándose muy próximo al valor objetivo (83%). En el caso del conocimiento del FEDER el nivel es algo más reducido (58,5%) y más alejado del valor objetivo (69%).

El ámbito de actuación más conocido es las ayudas a empresas (66,6%), seguido muy de cerca por las infraestructuras y equipamientos (64,1%). Por el contrario, las actuaciones de I+D+i son las que menor nivel de conocimiento presentan (46,9%).

El medio de difusión más eficaz son los anuncios de prensa, radio o televisión con un 71,2%, seguidos de internet con un 42,5%.

- El procedimiento establecido para la identificación, selección, presentación y divulgación de buenas prácticas define las responsabilidades y obligaciones que deben cumplir las

diferentes entidades implicadas en la Estrategia de Comunicación, lo que se valora positivamente por el equipo evaluador. Sin embargo, en la práctica no todas las entidades están cumpliendo con esas responsabilidades.

- El GERIP se ha encargado de definir los criterios de buenas prácticas, así como de establecer el modelo de informe y la presentación que debía presentarse en ese informe, incluyendo su traducción en inglés.
- La Autoridad de Gestión del FEDER ha asumido un papel de liderazgo ocupándose de la revisión, supervisión y publicación de las buenas prácticas en el Portal Web Único.
- El Organismo Intermedio está coordinando el proceso de identificación y presentación de buenas prácticas a nivel regional. Éste está proporcionando información a los Órganos gestores/Beneficiarios sobre cómo deben presentar las buenas prácticas o sobre cómo incorporar los criterios de buenas prácticas en las operaciones.
- A pesar de los esfuerzos realizados por los Órganos Gestores/Beneficiarios no se han alcanzado los compromisos establecidos, en la medida que existen trece buenas prácticas aprobadas que corresponden solamente a nueve órganos gestores.
- Los Órganos Gestores/Beneficiarios no están cumpliendo con el compromiso de presentar al menos una buena práctica con carácter anual. Además, el volumen de buenas prácticas en términos financieros no ha sido lo suficientemente elevado (16,12%), por lo que no se ha alcanzado el objetivo del 50% a la finalización del periodo.

9.2 Recomendaciones

En base a los resultados obtenidos en la evaluación se proponen las siguientes recomendaciones. Estas, se han clasificado en función de la tipología de entidades implicadas en la Estrategia: Autoridad de Gestión de FEDER, Organismo Intermedio y Órganos Gestores/Beneficiarios

Organismo Intermedio

- Realizar una labor de concienciación y sensibilización de aquellas entidades que han estado menos implicada en la implementación de la Estrategia de Comunicación como es el caso de Dirección General de Infraestructuras, con el fin de lleven a cabo actuaciones que tengan un mayor impacto.

- Continuar fomentando el uso de medios digitales y/o multimedia, con el fin de alcanzar a un mayor porcentaje de la ciudadanía, especialmente la más joven. Por ello se recomienda sobre todo el uso de las redes sociales.
- Realizar más acciones divulgativas de los resultados y el impacto que tiene la política de cohesión en la región. Estas acciones se deben estar enfocadas a la ciudadanía y no centrarse únicamente en transmitir los resultados entre las entidades y organismos que forman parte de la Estrategia de Comunicación y del Programa.
- Llevar a cabo jornadas formativas periódicas sobre la aplicación práctica de los procedimientos de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad dirigida a los Órganos Gestores/Beneficiarios. El desconocimiento de los nuevos responsables de comunicación en relación con estos procedimientos pone de manifiesto la necesidad de realizar dichas jornadas con una mayor periodicidad.
- Impulsar la divulgación de la innovación regional. De acuerdo con la encuesta realizada a la ciudadanía, las actuaciones de I+D+i son las menos conocidas en el FEDER. Por ello se propone la realización de campañas divulgativas que pongan de manifiesto la innovación y su importancia en el desarrollo económico de la región.
- Fomentar la relación de campañas dirigidas a las mujeres. Las encuestas a la ciudadanía muestran unos niveles equilibrados en relación con el conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea y el conocimiento del FEDER. Sin embargo, se observa que algunas tipologías de actuaciones, con las de I+D+i, son grandes desconocidas para el colectivo femenino. Por ello se propone por ejemplo la realización de encuentros específicos con mujeres empresarias, o fomentar el desarrollo de actuaciones destinadas a mujeres investigadoras.
- Impulsar la identificación de proyectos que supongan una importancia estratégica para el Principado de Asturias a través de un mayor seguimiento de las actuaciones de manera que estos proyectos cuenten con un mayor nivel de actividades de comunicación destinadas a su divulgación, como pueden ser actos de presentación específicos, campañas de difusión específicas en redes sociales, etc.

Organismos Gestores/Beneficiarios

- Continuar realizando una difusión de las actuaciones a través de la prensa, dado que es el medio más eficaz conforme a la encuesta realizada a la ciudadanía. El envío periódico y continuo de notas de prensa es clave para facilitar que estas se conviertan en noticias.
- A pesar de la recomendación anterior, teniendo en cuenta que los anuncios en prensa son un medio eficaz en el Principado, se recomienda fomentar el uso de internet, y más

especialmente de las redes sociales como medios de difusión, especialmente enfocado a las personas jóvenes mejores de 30 ya que es el medio más eficaz para este colectivo según la encuesta a la ciudadanía.

- Impulsar el desarrollo de campañas, concursos o acciones de sensibilización en centros escolares, formativos y universitarios. Las personas entre los 20 y 24 presentan el menor nivel de conocimiento del papel del FEDER, por lo tanto, se podría impulsar el desarrollo de estas actividades principalmente en las universidades.
- Realizar publicaciones que presenten un mayor impacto en la población como pueden ser publicaciones en revistas u otros medios, siguiendo el ejemplo de la Autoridad de Gestión.
- Revisar las actuaciones ejecutadas o en proceso de ejecución, con el fin de identificar proyecto de importancia estratégica que puedan presentar un elevado impacto en la región y en la ciudadanía asturiana, permitiendo así destinar un mayor esfuerzo a la difusión de dichos proyectos, dado que por sus características supondrían un mayor impacto en la ciudadanía.

Autoridad de Gestión

- Realizar actividades y actos públicos, así como actos de difusión que impliquen más a la ciudadanía. Si el objetivo es que las acciones desarrolladas dispongan de un elevado impacto en la ciudadanía, esta debe ser un parte importante y participante de este tipo de actos, contando con una eleva participación de la misma.
- En línea con la recomendación anterior, realizar una correcta difusión y propaganda de la celebración de dichos actos. En este sentido, se recomienda el uso de medios como anuncios en prensa o las publicaciones en redes sociales para distribuir la información de estos actos de difusión, dado que las encuestas a las ciudadanías han evidenciado que son los medios más eficaces.